

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 13 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial N° 30.681 de fecha 13 de mayo de 2021, en Sección Documentos se publicó el Decreto 135/021 del Ministerio de Ambiente, de fecha 4 de mayo de 2021, por el cual se dictan normas reglamentarias sobre la calidad del aire.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial:

En la página 14, primera columna, último párrafo antes del CAPITULO V:

Donde dice: "Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Técnico IV Psicólogo, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por la Sra. Gabriela López Calvo."

Dicha información no corresponde al citado Decreto 135/021.

Queda hecha la salvedad.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

Acta Ordinaria 640

Considérase la 640° Sesión Ordinaria.

(2.680)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 640

En la ciudad de Montevideo, el veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima cuadragésima sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 14.15 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 618 correspondiente al día 18 de diciembre de 2020.
Se firma.

2. Aprobación de Acta Nro. 632 correspondiente al día 15 de marzo de 2021.

Se firma.

3. Aprobación de Acta Nro. 633 correspondiente al día 17 de marzo de 2021.

Se firma.

4. Aprobación de Acta Nro. 634 correspondiente al día 23 de marzo de 2021.

Se firma.

5. Aprobación de Acta Nro. 635 correspondiente al día 24 de marzo de 2021.

Se firma.

6. Aprobación de Acta Nro. 637 correspondiente al día 8 de abril de 2021.

Se posterga.

7. Aprobación de Acta Nro. 638 correspondiente al día 14 de abril de 2021.

Se posterga.

8. Aprobación de Acta Nro. 639 correspondiente al día 22 de abril de 2021.

Se posterga.

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A. Señora Directora Natalia Pereyra:

I. Solicita se les entregue una copia de la evaluación que Gerencia General haya realizado respecto de la Dra. Barusso.

Ref.: 29/068/3/12093/2020

25/11/20 - Pase a informe de Gerencia General.

II. Solicita que la Gerencia Administrativa presente un informe económico financiero del año 2020 del Organismo. Ref: 29/068/3/1516/2021

24/02/21 - Se solicita a la Gerencia Administrativa el referido informe.

III. Solicita informe a la Dirección Región Sur, sobre el proyecto de la RAP de Canelones en relación a la Farmacia y Medicamentos con el que vienen trabajando.

Ref: 29/068/3/1796/2021

03/03/21 - Pase a informe de la Dirección Región Sur.

IV. Solicita que la Gerencia General elabore un informe respecto del estado de los adultos mayores institucionalizados en residenciales que dependen de ASSE, así como informe el estado de los residenciales y las condiciones de aislamiento en la que se encuentran los residentes. Ref: 29/068/3/2719/2021

08/04/2021 - Pase a informe de Gerencia General.

V. Hospital Canzani (BPS):

Solicita informe a Gerencia General y Gerencia Asistencial respecto a los trascendidos en la prensa de ingreso de pacientes Covid positivo en el Hospital Canzani, perteneciente al BPS.

Ref. 3030/21

22/04/21 - Pase a informe de la Gerencia General y Gerencia Asistencial.

28/04/21 - El señor Director, Lic. Pablo Cabrera refiere que recibió consulta del Representante de los Trabajadores en el Directorio del

BPS, Sr. Ramón Ruiz, acerca de la existencia o gestión de un convenio entre ASSE y BPS para la atención/internación de usuarios de ASSE en el Hospital Canzani.

La Secretaria Letrada informa que por Ref: 29/068/3/2739/2021, se tramita el proyecto de Convenio específico, a partir de un informe de la Dirección Comercial Gestión de Convenios y Desarrollo, el que actualmente se encuentra a estudio de la Gerencia Administrativa.

Se toma conocimiento. (5/5)

VI. COMERI y GREMEDA.

Solicita informe y situación actual de las Auditorías dispuestas oportunamente por Resoluciones N° 5764/20 y 5982/20 de fecha 29/12/2020 en relación a los convenios del Centro Departamental de Artigas con COMERI y GREMEDA. Ref: 3032/2021

22/04/21 - Pase a informe de Gerencia General.

VII. Comisión de Seguridad del Paciente (COSEPA) en los CTI recientemente inaugurados.

Solicita conocer si los CTI cuentan con Comisión de Seguridad del Paciente y que se realice un relevamiento por Unidad Ejecutora. El Lic. Pablo Cabrera, solicita un listado con los nombres de los responsables de los diferentes CTI. Ref: 3034/21

22/04/21 - Pase a informe de la Gerencia Asistencial. (5/5)

B. Señor Director Lic. Pablo Cabrera:

I. Expresa que en el Hospital Maciel funciona un área encargada de la expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados. Manifiesta que recibió consultas de deportistas que no han podido obtener la certificación porque no está funcionando adecuadamente el mencionado servicio. Solicita informe respecto de la situación actual y forma de funcionamiento del Servicio. Ref: 29/068/3/1768/2021

10/03/21 - Se entrega informe y en virtud de lo que surge del mismo, se resuelve solicitar a la Gerencia Asistencial que informe si funciona en ASSE el servicio de expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados en algún Centro de Salud. Asimismo se informe en caso de que no se encuentre previsto en ASSE si es posible su implementación en algún Centro.

C. Directorio:

I.14/04/21 - El Directorio resuelve solicitar informe a la Dirección Región Oeste respecto a la posibilidad de instalar una Policlínica en la localidad de Florencio Sánchez, departamento de Colonia, en terreno propiedad de ASSE, en caso de existir, u otra modalidad, evitando el arrendamiento. Ref. 2807/21

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Elisa Inés Tellechea Rodríguez contra la Resolución N° 3459/2020 dictada en atribuciones delegadas por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E. de fecha 28/07/20, por la cual se dispuso rescindir su contrato celebrado al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 en la U.E 050 - Centro Auxiliar de Pando, solicitando la suspensión de la ejecución del acto.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, no siendo de recibo los agravios de la recurrente, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1243/20 - Res: 5825/20

04/02/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario dispuesto por Resolución de la Gerencia General del 19/02/2020 al Dr. Luis Eduardo Belderrain Marmo, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa por irregularidades en los registros de actividades quirúrgicas en el Centro Auxiliar de Castillos.

Ref: 29/044/3/11/2019

24/03/21 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani. Cumplido pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4. Actuaciones referentes a aplicar al Oficial II Oficio Sr. Gabriel Isabelino Cristino Prado, Presupuestado, perteneciente a la Unidad

Ejecutora 05 - Hospital Maciel, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 15 días, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa como consecuencia de las irregularidades administrativas y de procedimiento constatadas en el Servicio de Laboratorio Central de dicho Centro el día 24 de setiembre de 2019.

Ref: 29/068/1/444/20 - Res: 1142/2021

28/04/2021 - Pase a consideración del Directorio.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a cesar a partir del 10/04/2021, la reserva del cargo del Dr. Wilson Eduardo Pérez Lemos (C.I. 2.708.631-8) Técnico III Médico, Perteneciente a la Unidad Ejecutora 050 - Centro Auxiliar de Pando.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, percibiendo su remuneración de acuerdo a la función asignada en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1734/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a incorporar al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley N° 18.834 de 4/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de ASSE según corresponda.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1419/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a crear en la Estructura Salarial de ASSE la función de Encargado de Dirección de la Policlínica de Piriápolis dependiente de la Red de Atención Primaria de Maldonado.

Establécese que la remuneración para la mencionada función deberá ser asimilada a una Dirección, Categoría 4 de la Resolución 500/2009 de fecha 18/02/2009.

Ref: 29/049/3/44/2020 - res. 1736/21

28/04/21 - Se posterga. (5/5)

4. Actuaciones referentes a cesar como Sub Directora y Ordenadora de Gastos del Hospital de Dolores Unidad Ejecutora 039 a la Dra. Jeaninne Bardier, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 039.

Agradécense los servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en su Unidad Ejecutora, adecuándose su salario de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1738/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Sub Directora del Hospital de Dolores - U.E 039 a la Dra. María Eugenia Vázquez Sosa.

Inclúyase a la Dra. Vázquez en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1739/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Curriculum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

Actuaciones referentes a designar como Ordenadora de Gastos del Hospital de Dolores UE 039, a la Lic. Adriana Analía Morán Sasso, Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 039.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1763/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a delegar en los Directores de las Unidades Ejecutoras las siguientes atribuciones: a) efectuar los trámites correspondientes al Registro ante la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública, a efectos de realizar las gestiones referentes a psicofármacos, estupefacientes, precursores y productos químicos, en cumplimiento de la normativa vigente.

b) realizar los trámites correspondientes a la Habilitación de Servicios de Salud y Equipos Médicos ante la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública.

Los delegatorios deberán comunicar mensualmente al Directorio las resoluciones que dicte en ejercicio de las atribuciones delegadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1754/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a dejar sin efecto la Licitación Pública Nº 18/2020 para la "Contratación de Servicio de Unidad de Traslado Especializado Pediátrico con destino a SAME 105", en virtud de que las únicas ofertas presentadas por CASMU y CONSORCIO (SUAT, SEMM y UCM) no se ajustan al Pliego Particular de Condiciones.

No hacer lugar a los descargos presentados por CONSORCIO al referido llamado por no ser de recibo, ya que la Administración no incumplió lo dispuesto por el artículo 65 del TOCAF.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1737/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 1/2017 para el "Suministro de Estudios y Procedimientos Médicos" con destino al Laboratorio del Centro Departamental de Salto a partir del 01/01/2021 hasta el 31/12/2021 a las firmas Dr. Arturo Altuna, Dra. Verónica Paganini y Dra. Eliane Gronros el ítem 1 de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones en iguales cantidades el servicio mensual de nefrología, a la firma Dr. Gustavo Arzuaga, el ítem 2 por 1.680 ecografías anuales y a la firma COLOTIC SRL el ítem 6, 7, 8, 9, 11, 12 (ecografías).

El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 14.396.209,93 impuestos incluidos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 669/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La señora Directora, Natalia Pereyra, consulta respecto si esta sería la última prórroga de la Licitación referida, a efectos de considerar si corresponde iniciar un nuevo proceso licitatorio antes del vencimiento de la misma.

La Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos, informa que a fs. 597 del expediente, surge que la prórroga se solicita por un año o hasta que se adjudique la Licitación Pública que se encuentra en trámite ante ASSE por Referencia 29/028/3/73/2020.

Se toma conocimiento. (5/5)

3. Actuaciones referentes a ampliar la Resolución de Directorio de ASSE Nº 123/2021 de fecha 07/01/2021, donde se adjudica la Compra Directa por Excepción Nº 120/2020 para la "Instalación de hasta cuatro sistemas de alto procesamiento completamente automatizado contra consumo de reactivos para extracción y detección del Sars - Cov2 por PCR - RT" con destino a ASSE a la firma Cabinsur S.A., quedando redactada de la siguiente manera: resuelve 2º) "El Monto de la citada C.D. Excp., asciende hasta la suma total de \$ 241.230.000 impuestos incluidos ad referendum de la intervención preventiva del gasto por el Tribunal de Cuentas de la República", y resuelve 4º) "Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando la certificación exigida por la norma legal precitada tanto de la configuración de los extremos que habilitan la causal de contratación como de los precios y condiciones de mercado así como atender la erogación resultante al amparo de lo establecido en el Artículo 1º de la Ley 19.874 del 08/04/2020 (Fondo Solidario Covid - 19).

Mantiénese en todos sus términos el resto de la Resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1515/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)SUMARIOS, SUSPENSIÓN PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIÓN PREVENTIVAS:

1. Actuaciones referentes a instruir sumario administrativo a la funcionaria Sra. Ana Claudia Cazaux Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 073 - Centro Auxiliar del Chuy, en virtud de haber sido condenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia 1º Turno del Chuy, como autora responsable de reiterados delitos de hurto y de un delito de divulgación de imágenes o grabaciones con contenido íntimo en un régimen de reiteración real.

Dispónese la suspensión temporaria en el ejercicio del empleo con retención total de haberes.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1684/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II)RECURSOS

1. Actuaciones referentes a revocar por contrario imperio la Resolución Interna Nº 215/2020 dictada por la Dirección del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 03/12/2020, en virtud de adolecer de un vicio de incompetencia dado que fue dictada por la Dirección del citado Centro sin contar con competencia para ello.

La Resolución Nº 215/20 que se revoca, dispuso la revocación de la Resolución Interna Nº 175/2020 con fecha 30/08/2020 dictada por la Dirección del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", por la cual se dispuso aplicar a la Especialista VII Servicios Asistenciales Sra. Leites una sanción consistente en cinco días de suspensión, en virtud de que se habrían aplicado medidas de contención a una paciente en forma irregular y sin indicación médica.

Notifíquese personalmente a la Sra. Leites.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 907/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a revocar por contrario imperio la Resolución Interna Nº 214/2020 dictada por la Dirección del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" con fecha 03/12/2020, en virtud de adolecer de un vicio de incompetencia dado que fue dictada por la Dirección del citado Centro sin contar con competencia para ello.

Las Resolución Nº 214/20 que se revoca dispuso la revocación de la Resolución Interna Nº 175/2020 con fecha 30/08/2020 dictada por la Dirección del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", por la cual se dispuso aplicar a la Auxiliar IV Sra. Albin una sanción consistente en siete días de suspensión, en virtud de que se habrían aplicado medidas de contención a una paciente en forma irregular y sin indicación médica.

Notifíquese personalmente a la Sra. Albin.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 906/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica los recursos de revocación, jerárquico y anulación interpuestos por Jorge Eduardo Rebollo Vicente (Empresa San Jorge), interpuestos en subsidio contra la Resolución Nº 4/2020 (se entiende Resolución No 3/2020) dictada por la Dirección del Centro Auxiliar de Bella Unión con fecha 28/01/2020, por la cual se resuelve aplicarle una sanción equivalente al descuento del 15% del importe de la factura de dicha empresa, en el marco de la Licitación Abreviada Nº 28/2018 "Suministro de Servicio de Limpieza de Parques y Jardines", para dicho Centro.

No hacer lugar a la suspensión de la ejecución del acto solicitada en virtud de no existir irrogación de daños graves.

Franquéase el recurso jerárquico interpuesto en subsidio para ante el Directorio de ASSE.

Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1388/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a aprobar el Proyecto de Traslados Especializado Pediátrico en el Centro Departamental de Soriano.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1753/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Actuaciones referentes a designar en la función de Sub-Director de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de A.S.S.E. al Arq. Carlos Baldoira Magliano (C.I. 1.930.140-5), Tec. III Arquitecto, perteneciente a la UE 068.

Inclúyase al Arq. Baldoira en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1759/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Desarrollo Social, la Lic. en Nutrición Catherine Beasley Chimuris, Técnico IV Lic. Nutrición, perteneciente a la UE 017 - Centro Departamental de Cerro Largo, hasta el final del presente mandato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1766/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a cesar como Adjunta a la Gerencia de Recursos Humanos la Sra. Jenny Villarreal.

Desígnase como Asistente en la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos a la Sra. Jenny Villarreal (C.I. 4.389.423-6), con una carga horaria de 40 horas semanales, adecuándose su salario de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1751/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Dra. Estephanía Pecoix Quarneti, Técnico III Procuradora, perteneciente a la U.E. 068 - A.S.S.E., con una carga horaria de 40 horas semanales.

Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

Mantiénese la autorización para cumplir funciones en la Comisión Técnica de Acoso Laboral, con una carga horaria de 10 horas semanales, liquidando su remuneración en proporción a las horas autorizadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1752/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a cesar como Secretaria de la Gerencia de Recursos Humanos a la Sra. Ana Clara Raviola Guarino.

Desígnase como Administrativa Calificada en la Oficina de Concursos a la Sra. Ana Clara Raviola Guarino (C.I. 4.006.230-9), con una carga horaria de 40 horas semanales, adecuándose su salario de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1749/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar como Secretaria de la Gerencia de Recursos Humanos a la Sra. María José Giménez Parodi, C.I. 3.512.478-0, con una carga horaria de 40 horas semanales, adecuándose su salario de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1750/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a designar como Secretario del Presidente del Directorio de A.S.S.E. al Sr. Fernando Sellanes D'Angelo (C.I. 3.579.795-1), con una carga horaria de 40 horas semanales.

Inclúyase al Sr. Sellanes en la Escala Salarial de A.S.S.E. por la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1784/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a reconsiderar la Resolución de Directorio Nro. 561/2021 de fecha 10/03/2021, por la cual se dispuso la destitución de la Dra. Claudia Beatriz Rodríguez Domínguez, perteneciente al Centro Departamental de Flores, Ref: 29/068/1/209/2018, resolviendo la revocación de la citada resolución por contario imperio.

Actuaciones referentes a revocar por contrario imperio la

Resolución de este Directorio N° 561/2021 de fecha 10/03/2021, por la cual se destituyó a la Dra. Claudia Beatriz Rodríguez Domínguez, perteneciente al Centro Departamental de Flores.

Acéptase el pago ofrecido por la Dra. Rodríguez correspondiente a la suma de \$ 1.107.107,30 otorgándose un plazo de 15 días para efectivizarse en la Cuenta Corriente que indique la Gerencia de Recursos Humanos, la que deberá comunicar oportunamente al Directorio el cumplimiento efectivo del pago.

Incorpórase a la Dra. Claudia Beatriz Rodríguez, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8m quien deberá conservar todos los derechos inherentes al cargo presupuestal mencionado en el "Visto" de la presente resolución.

Pase a la Dirección Jurídico Notarial a efectos de disponer los actos procesales y operacionales materiales necesarias para dar por concluido el proceso de recuperación de haberes, una vez constatado el efectivo pago a ASSE de la suma mencionada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1794/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a designar como Referente Regional de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a la Sra. Natalia Arrambide Peñalva, C.I. 4.588.796-4 Administrativo IV Adm. Presupuestada, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1790/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

9. Actuaciones referentes a designar como Adjunta a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables a la Dra. Mercedes Carmen Menéndez Cabrera.

Incluyase en la escala salarial de A.S.S.E. correspondiente, de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1791/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON GERENCIA GENERAL

En sesión de Despacho del día de la fecha, la Gerente de Recursos Humanos, Dra. Laura Martínez, presentó la siguiente presupuestación de médicos anestesiólogos del Centro Hospitalario Pereira Rossell en cumplimiento del Acuerdo celebrado el 30 de diciembre del 2020 entre MSP, ASSE, MEF, SMU y FEMI por el cual se priorizaba la presupuestación de médicos anestesiólogos e imagenólogos. En esta instancia corresponde la presupuestación de los médicos anestesiólogos ya mencionados.

1. Actuaciones referentes a aprobar la nómina de personal contratado por Comisión de Apoyo que revistará presupuestalmente en las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a partir del 1° de Abril de 2021 en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

Transfírase del Grupo 5 "Transferencias" al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas precedentemente o complementar los salarios respectivos.

Habilítense los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a las partidas autorizadas por el Artículo 586 de la Ley N° 19.355 del 19/12/2015 con valor de \$ 175.000.000 a partir de 2017, y por el Artículo 271 de la Ley N° 19.670 de 15/10/2018, a partir del 2019.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1238/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

En sesión de Despacho del día de la fecha el Adjunto a la Gerencia General, Dr. Juan Ramón Blanco, presentó los siguientes temas:

a) Convenio a celebrarse con la Dirección Nacional de Sanidad Policial (DNSP) referente a una permuta de bienes, una planta de oxígeno por parte de la DNSP, contra la entrega de 6 respiradores por parte de ASSE. Cuenta con evaluación técnica del Ing. Rafael Vidal y la conformidad de las Gerencias Administrativa y General.

b) Con relación a las compras directas por excepción a Casa de Galicia y CASMU, manifestó la importancia de contar con las camas que se contratan en virtud de la pandemia por COVID 19, informando que actualmente están 100% ocupadas. El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani expresa que se aplicó la Resolución del Ministerio de Salud Pública en cuanto al costo de las camas contratadas y las indicaciones de JUNASA.

c) Con respecto a la Compra Directa por excepción de respiradores y monitores multiparamétricos, informa que es para uso en los CTI de ASSE en todo el país.

2. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio a celebrarse entre la Dirección Nacional de Sanidad Policial y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cual luce adjunto y forma parte de la resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1760/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a adjudicar la Compra Directa por Excepción Nº 49/2021, para el "Arrendamiento de 10 camas de CTI Covid/día por 3 meses", a la firma Casa de Galicia.

El monto total adjudicado en la presente Compra Directa por Excepción a Casa de Galicia en la Modalidad Plaza, forma de pago SIFF, asciende a la suma de \$ 68.112.000,00.

Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto con créditos del Inciso - Fondo Covid.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1715/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a adjudicar la Compra Directa por Excepción Nº 48/2021, para el "Arrendamiento de 10 camas de CTI Polivalente/día y 15 camas de CTI Covid/día por el período de 6 meses", a la firma CASMU IAMPP.

El monto total adjudicado en la presente Compra Directa por Excepción en la Modalidad Plaza, forma de pago SIFF, asciende a la suma de \$ 293.436.000 IVA incluido.

Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto con créditos del Inciso - Fondo Covid.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1741/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La señora Directora Natalia Pereyra, vota afirmativo por entender que se viene trabajando en un proyecto de acuerdo de complementación de servicios con precios razonables. Entendiendo que dicho acuerdo podría ser beneficioso para los usuarios de otros puntos del país.

5. Actuaciones referentes a adjudicar la Compra Directa por Excepción Nº 54/2021, para la "Adquisición de hasta 60 respiradores y 76 monitores multiparamétricos" a las firmas Tecmar Médica Ltda. Equimed S.A. y Mare Ltda.

El monto total adjudicado en la presente Compra Directa por Excepción, asciende a la suma de U\$S 1.227.660,00.

Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto con créditos del Inciso - Fondo Covid.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1717/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a cesar en la función de Sub Directora del Centro de Salud de Piedras Blancas, Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, la Lic. Patricia María Lombardo Roldán en la función de Asistente en la Dirección Región Oeste de ASSE.

Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de ASSE correspondiente, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1776/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto

a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I. Señor Director, Dr. Marcelo Sosa:

1-Contención y apoyo emocional para funcionarios de los CTI de ASSE.

El Dr. Marcelo Sosa informa que a partir de una comunicación que mantuvo con el Asesor de Presidencia de la República, Dr. Nicolás Martinelli, en donde ambos manifestaron la preocupación respecto de la situación emocional de los equipos que trabajan en CTI, se comenzó a trabajar junto con la Dirección de Salud Mental la posibilidad de brindar contención y apoyo emocional a los funcionarios que cumplen tareas en los 16 CTI de ASSE. Informa que se trabajó en el marco de un convenio con Facultad de Psicología de la Universidad de la República, del año 2018, para dar la contención y apoyo emocional mediante la intervención del Servicio de Atención Psicológica Preventivo-Asistencial (Sappa) de la citada Facultad. El servicio quedó a disposición de los Equipos de CTI el viernes 16 de abril, implementándose a través de reuniones grupales vía zoom de forma voluntaria. Si de las reuniones surge la necesidad de que algún participante requiera una atención particular, se determinará como canalizar la atención correspondiente. A la fecha los equipos de CTI de los siguientes Centros, solicitaron el apoyo psicológico: INOT, Hospital Pasteur y Centros Departamentales de Rivera, Colonia y Maldonado. Manifiesta que no fue necesaria la aprobación de una resolución previa, dado que se trabajó a partir de un Convenio ya existente, tal como fue informado.

28/04/21 - Se toma conocimiento. (5/5)

II. Señora Directora, Natalia Pereyra:

1-Comisión de Bioética

La Sra. Natalia Pereyra solicita se encomiende a la Gerencia General la creación de una Comisión de Bioética de ASSE Central porque en este momento se informa a los familiares del fallecimiento de un usuario, sin metodología, y no hay recomendación de cómo comunicar a las familias.

El Dr. Leonardo Cipriani, manifiesta que ha recorrido todos los CTI del país y ha estado en contacto con sus funcionarios, no compartiendo lo expresado por la señora Directora. Destaca el compromiso de todo el personal de salud, el cual está dando lo mejor de sí en la atención a los usuarios, en particular en el marco de la actual pandemia. Asimismo agrega que no ha recibido ningún tipo de reclamo en el sentido aludido por la señora Directora.

El Dr. Marcelo Sosa, expresa que suscribe lo manifestado por el Dr. Cipriani y destaca el trabajo que están realizando los funcionarios de ASSE en todo el país, realizando su máximo esfuerzo para combatir a la pandemia y atender a los usuarios.

28/04/21 - Se toma conocimiento. (5/5)

Siendo las 16:00 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

2

Acta Ordinaria 641

Considérase la 641ª Sesión Ordinaria.

(2.681)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 641

En la ciudad de Montevideo, el seis de mayo del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios

de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima cuadragésima primera sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 14.15 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 637 correspondiente al día 8 de abril de 2021.

Se posterga.

2. Aprobación de Acta Nro. 638 correspondiente al día 14 de abril de 2021.

Se posterga.

3. Aprobación de Acta Nro. 639 correspondiente al día 22 de abril de 2021.

Se posterga.

4. Aprobación de Acta Nro. 640 correspondiente al día 28 de abril de 2021.

Se posterga.

Ingresan a sala el Gerente General, Dr. Eduardo Henderson, el Adjunto a Presidencia Sr. Sebastián Iramendi, los Adjuntos a Vicepresidencia Sra. Mónica Sugo y Sr. Federico Pattarino y la Directora de Comunicaciones, Sra. Lorena Piñeyro.

5. Propuesta de Acuerdo Técnico Comercial de servicios de Telecomunicaciones entre ANTEL y ASSE:

El Dr. Eduardo Henderson realiza una presentación con relación a los avances en el Acuerdo a suscribirse con ANTEL, para la mejora de los servicios telefónicos de ASSE. Manifiesta que en las últimas dos semanas han mantenido 8 reuniones con el grupo creado para tal fin. Del análisis realizado a efectos de determinar cuáles eran las mejores soluciones, se determinó que entre el 20/03/2021 y el 19/04/2021, la línea 105 de ASSE recibió 1.300.000 llamadas, correspondiendo unas 40.000 por día, de las cuales 1.100.000 fueron llamadas que no fueron respondidas. Se calculó que para atender la totalidad de las llamadas era necesario contar con unos 45 operadores en cada turno, contando en la actualidad con 8 operadores por turno. Ese fue el primer tema urgente a solucionar. Otro de los puntos que se analizó es que el 70% de las llamadas que se recibían eran para solicitar un hisopado o el resultado del mismo. En ese sentido se comenzó a trabajar en la línea 1905 para gestionar eficientemente las llamadas para la agenda de hisopados en el área metropolitana.

El Dr. Henderson presenta el audio con la contestación a las llamadas al 1905 que indica tres opciones para derivar las llamadas de solicitud de hisopados, de resultados de los mismos u otras consultas.

Informa que una vez que se cuenta con el resultado negativo del test se envía un SMS al número indicado por la persona con el resultado. Si el test resulta positivo un médico se pondrá en contacto con el usuario. Esto lo que denominan Fase 1 del Acuerdo. La línea 1905 funcionará para Montevideo y área Metropolitana, que incluye Ciudad de la Costa y Ciudad del Plata, donde se registran la mayor cantidad de llamadas. De esta manera se asegura dar respuesta a la gran mayoría de las llamadas que se recibirán. Una vez aprobado el Acuerdo por ANTEL, y de ser aprobado por el Directorio de ASSE, en el día de mañana comenzará a implementarse. Asimismo informa que se está trabajando en la gratuidad de las líneas.

El Dr. Leonardo Cipriani informa que el Presidente de ANTEL, Ing. Gabriel Gurméndez, le comunicó que en el día de ayer el Directorio de ANTEL, aprobó el Acuerdo, así como la exoneración del costo de la instalación de la línea 1905 y la gratuidad de todas las llamadas que

se realicen a la citada línea desde teléfonos móviles de ANTEL, no así desde los fijos, porque técnicamente no se puede implementar. Se deja constancia que en este estado, el Dr. Cipriani recibe la llamada del Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual dependiente del Ministerio de Industria, Dr. Guzmán Acosta y Lara, quien le informa que habiendo recibido el oficio de ASSE solicitando la gratuidad de las llamadas que se realicen desde la telefonía móvil de las empresas MOVISTAR y CLARO, además de ANTEL, se realizaron las gestiones correspondientes y todas las mencionadas empresas darán acceso gratuito a las llamadas que se realicen al 1905 desde sus servicios.

El Dr. Henderson expresa que se tuvo presente la normativa respecto al manejo de datos personales y la solución de mandar un SMS con resultado negativo solo al número indicado por el usuario.

El Lic. Pablo Cabrera solicita que se comunique al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la nueva forma implementada por ASSE para comunicar los resultados negativos, para tener en cuenta como prueba suficiente el SMS a ser aceptada por los empleadores.

El Dr. Marcelo Sosa indica que en la aplicación Coronavirus.UY se informa los hisopados realizados y sus resultados.

El Cnel. (R) Julio Micak señala que desde la página del Ministerio de Salud Pública también se puede acceder a los resultados.

El Lic. Cabrera solicita que de todas maneras quede comunicado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo implementado.

Se aprueba. (5/5)

El Dr. Henderson señala que la Fase 2 implica estudiar el resto del país, cuya solución sea diferente a la que se adoptó para Montevideo y zona Metropolitana, que son el 70% de los usuarios.

En el interior del país hay que considerar que la población ya tiene una referencia de número telefónico como servicio asistencial, y se debe buscar soluciones de mejora en las comunicaciones dependiendo del lugar. Asimismo informa que en la Fase 2 se incluye el trabajo respecto del Whatsapp y Chatbot.

El Dr. Cipriani sugiere que en el interior se comience a trabajar de acuerdo a la cantidad de usuarios, comenzando por los que cuentan con más cantidad de usuarios, tal como Salto y Maldonado.

Finalmente el Dr. Henderson informa que se ha hecho un llamado para contratar 50 estudiantes avanzados de medicina para este nuevo servicio telefónico.

El Dr. Henderson informa que la Fase 1 estaría activa en el día de mañana en virtud de lo informado por el Dr. Cipriani. Se acuerda que se coordine con ANTEL para comenzar la semana próxima cuando se cuente con los contratos de los estudiantes.

El Directorio felicita al Dr. Henderson y su equipo por el trabajo realizado.

Actuaciones referentes a aprobar el convenio a suscribirse entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, con el objeto de desarrollar conjuntamente acciones de cooperación tendientes a mejorar los servicios de comunicación de los centros asistenciales de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1956/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunicando que ASSE ha instrumentado la Línea telefónica N° 1905, desarrollándose conjuntamente un sistema mediante el cual a través de SMS se comunicarán los resultados negativos de los test de hisopados realizados por COVID 19, para que tenga presente el mecanismo de comunicación vía SMS antes señalado y sea considerado como constancia suficiente de la realización del estudio antes mencionado.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 272/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A. Señora Directora Natalia Pereyra:

I. Solicita se les entregue una copia de la evaluación que Gerencia General haya realizado respecto de la Dra. Barusso. Ref.: 29/068/3/12093/2020

06/05/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

II. Solicita que la Gerencia Administrativa presente un informe económico financiero del año 2020 del Organismo. Ref: 29/068/3/1516/2021

24/02/21 - Se solicita a la Gerencia Administrativa el referido informe.

III. Solicita informe a la Dirección Región Sur, sobre el proyecto de la RAP de Canelones en relación a la Farmacia y Medicamentos con el que vienen trabajando.

Ref: 29/068/3/1796/2021

03/03/21 - Pase a informe de la Dirección Región Sur.

IV. Solicita que la Gerencia General elabore un informe respecto del estado de los adultos mayores institucionalizados en residenciales que dependen de ASSE, así como informe el estado de los residenciales y las condiciones de aislamiento en la que se encuentran los residentes. Ref: 29/068/3/2719/2021

08/04/2021 - Pase a informe de Gerencia General.

V. Hospital Canzani (BPS):

Solicita informe a Gerencia General y Gerencia Asistencial respecto a los trascendidos en la prensa de ingreso de pacientes COVID positivo en el Hospital Canzani, perteneciente al BPS.

Ref. 3030/21

22/04/21 - Pase a informe de la Gerencia General y Gerencia Asistencial.

VI. COMERI y GREMEDA.

Solicita informe y situación actual de las Auditorías dispuestas oportunamente por Resoluciones N° 5764/20 y 5982/20 de fecha 29/12/2020 en relación a los convenios del Centro Departamental de Artigas con COMERI y GREMEDA. Ref: 3032/2021

22/04/21 - Pase a informe de Gerencia General.

VII. Comisión de Seguridad del Paciente (COSEPA) en los CTI recientemente inaugurados.

Solicita conocer si los CTI cuentan con Comisión de Seguridad del Paciente y que se realice un relevamiento por Unidad Ejecutora. El Lic. Pablo Cabrera, solicita un listado con los nombres de los responsables de los diferentes CTI. Ref: 3034/21

22/04/21 - Pase a informe de la Gerencia Asistencial. (5/5)

B. Señor Director Lic. Pablo Cabrera:

I. Expresa que en el Hospital Maciel funciona un área encargada de la expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados. Manifiesta que recibió consultas de deportistas que no han podido obtener la certificación porque no está funcionando adecuadamente el mencionado servicio. Solicita informe respecto de la situación actual y forma de funcionamiento del Servicio. Ref: 29/068/3/1768/2021

10/03/21 - Se entrega informe y en virtud de lo que surge del mismo, se resuelve solicitar a la Gerencia Asistencial que informe si funciona en ASSE el servicio de expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados en algún Centro de Salud. Asimismo se informe en caso de que no se encuentre previsto en ASSE si es posible su implementación en algún Centro.

C. Directorio:

I. 14/04/21 - El Directorio resuelve solicitar informe a la Dirección Región Oeste respecto a la posibilidad de instalar una Policlínica en la localidad de Florencio Sánchez, departamento de Colonia, en terreno propiedad de ASSE, en caso de existir, u otra modalidad, evitando el arrendamiento. Ref. 2807/21

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Elisa Inés Tellechea Rodríguez contra la Resolución N° 3459/2020 dictada en atribuciones delegadas por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E. de fecha 28/07/20, por la cual se dispuso rescindir su contrato celebrado al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 en la U.E 050 - Centro Auxiliar de Pando, solicitando la suspensión de la ejecución del acto.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, no siendo de recibo los agravios de la recurrente, por lo que corresponde

mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1243/20 - Res: 5825/20

04/02/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario dispuesto por Resolución de la Gerencia General del 19/02/2020 al Dr. Luis Eduardo Belderrain Marmo, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa por irregularidades en los registros de actividades quirúrgicas en el Centro Auxiliar de Castillos.

Ref: 29/044/3/11/2019

05/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4. Actuaciones referentes a aplicar al Oficial II Oficio Sr. Gabriel Isabelino Cristino Prado, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 05 - Hospital Maciel, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 15 días, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa como consecuencia de las irregularidades administrativas y de procedimiento constatadas en el Servicio de Laboratorio Central de dicho Centro el día 24 de setiembre de 2019.

Ref: 29/068/1/444/20 - Res: 1142/2021

28/04/2021 - Pase a consideración del Directorio.

5. Actuaciones referentes a crear en la Estructura Salarial de ASSE la función de Encargado de Dirección de la Policlínica de Piriápolis dependiente de la Red de Atención Primaria de Maldonado.

Establécese que la remuneración para la mencionada función deberá ser asimilada a una Dirección, Categoría 4 de la Resolución 500/2009 de fecha 18/02/2009.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1736/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a mantener la suspensión de los plazos administrativos dispuesta por las Resoluciones N° 1359/2021 de fecha 24/03/21 y N° 1393/2021 de fecha 26/03/21, desde el 01/05/21 y hasta el 16/05/2021 inclusive, en los mismos términos establecidos en las mencionadas resoluciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1785/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a delegar en la Gerencia de Recursos Humanos la atribución de disponer el pase a cumplir funciones, de acuerdo al procedimiento que deberá elaborarse a tales efectos.

Cométese a la mencionada Gerencia la elaboración e instrumentación del procedimiento aludido.

Dispónese que la referida Gerencia deberá comunicar mensualmente al Directorio de ASSE, todos los actos resueltos por la presente Delegación de Atribuciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1923/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El señor Director, Cnel. (R) Julio Micak, solicita que las comunicaciones de las resoluciones en atribuciones delegadas sean enviadas en un formato fácilmente legible, en un formato de una carilla para poder realizar una lectura adecuada de las resoluciones dictadas.

El Lic. Pablo Cabrera propone que en el segundo Directorio del mes, la Secretaria Letrada presente copias de las Resoluciones en atribuciones delegadas que se resuelven en el mes anterior.

Se resuelve comunicar a las Gerencias General, Administrativa, De Recursos Humanos y Asistencial y las Direcciones de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, Regionales y las Unidades Ejecutoras de todo el país que cumplan de manera estricta con lo dispuesto oportunamente en cada una de las resoluciones de delegación de atribuciones de comunicar al Directorio mensualmente todas las resoluciones dictadas en virtud de la delegación. La comunicación deberá realizarse el primer día hábil del mes siguiente dirigido a la casilla de correo electrónico de Secretaria Letrada de Directorio

directorio@asse.com.uy. Dado que ingresarán a Directorio en la segunda sesión de Directorio de cada mes. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aprobar la reestructura organizativa de la Gerencia de Recursos Humanos, que se agrega en anexo adjunto y forma parte de la Resolución.

Derógase el numeral 2º de la Resolución N° 2347/2018 de fecha 18/04/2018.

El Dr. Marcelo Sosa manifiesta que respecto al proyecto original presentado en la sesión de Despacho de la semana anterior por la Gerencia de Recursos Humanos se modificó en cuanto a que la Unidad de Negociación no pasará a formar parte de Recursos Humanos. Teniendo en cuenta que es nuestro deseo que el proyecto sea aprobado por unanimidad y atendiendo la inquietud formulada por el Lic. Cabrera respecto a su oposición de que la citada Unidad pase a depender jerárquicamente de la Gerencia de Recursos Humanos, es que se ha resuelto no incluirla en dicha Gerencia. Esto es sin perjuicio de que se analizará más adelante su inclusión dado que trabajan de manera vinculada necesariamente.

El Lic. Pablo Cabrera plantea que la Unidad de Salud Ocupacional es una Unidad Técnica que no tiene definido su alcance, por lo que entiende que no debería formar parte de la Gerencia de Recursos Humanos.

En este estado se solicita a la Gerente de Recursos Humanos, Dra. Laura Martínez que participe de la sesión.

Ingresa a sala la Dra. Laura Martínez, quien manifiesta que la Unidad de Salud Ocupacional se mantiene tal cual estaba en el Organigrama anterior aprobado en el año 2017. En cuanto a la definición de sus tareas están detalladas en la estructura anterior, que no se modifica, en la cual se expresa que el objetivo es atender y promover hábitos saludables que posibiliten el mejor desarrollo de las personas en su ámbito laboral, atendiendo el cumplimiento de la normativa dispuesta en la materia a través de prácticas adecuadas de acuerdo a las funciones asignadas.

El Lic. Cabrera expresa que estando definido el objetivo de la Unidad, objetivos que ellos plantearon oportunamente, entiende que corresponde aprobar el proyecto.

La Sra. Natalia Pereyra expresa que estuvo en contacto con la Gerente de Recursos Humanos para interiorizarse del proyecto y con relación al préstamo del BID al que se hace referencia; a efectos de conocer cuál es el estado de su trámite. Solicita que la Gerencia General lo informe al respecto. Asimismo solicita dejar constancia que la reestructura propuesta no genera costos, de acuerdo a lo que surge del informe de Recursos Humanos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1748/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

06/05/21 - Se solicita a Gerencia General informe en relación al estado del trámite del préstamo del BID al que hace referencia el proyecto de estructura de la Gerencia de Recursos Humanos. (5/5)

El Lic. Pablo Cabrera, por otra parte plantea a la Gerente de Recursos Humanos la necesidad de analizar los funcionarios al amparo del Art. 256 de la Ley 18.834, que desde hace varios años cuentan con los requisitos para la presupuestación pero no han sido presupuestados, en su mayoría pertenecientes a CEREMOS.

La Gerente de Recursos Humanos toma conocimiento del planteo realizado.

Actuaciones referentes a cesar en la función de Encargado de la Dirección de Gestión Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos al Lic. Marcelo Perdomo.

Designase al Lic. Perdomo en la función de Encargado de la Dirección General Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1765/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar en la función de Subdirector de la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos al Cr. Alfonso Rodríguez Schauricht, perteneciente a la U.E 068.

Designase como Encargado de la Dirección Gestión de Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos, al Cr. Alfonso

Rodríguez Schauricht, adecuándose su salario de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1764/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como Encargado del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas al Dr. George Albert.

Designase como Director de la División Sanitaria al Dr. George Albert, con una carga horaria de 40 horas semanales, adecuándose su salario de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1756/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a ampliar el resuelve 1º) de la Resolución de Directorio de ASSE N° 1241/2020 de fecha 11/03/2020, estableciendo que el cese de la reserva de cargo del Lic. Juan Antonio Gorosterrazú es a partir del 01/03/2020.

Mantiénese en todos sus términos el resto de la resolución anterior.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1920/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Intendencia de Cerro Largo solicitando la prórroga del pase en comisión de la Sra. María Alejandra Urrutia en la Asesoría Legal del Centro Hospitalario Pereira Rossell hasta el fin del presente mandato.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 231/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, a la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco, C.I 1.377.851-9.

Agradécese los servicios prestados, a partir del 29/04/2021.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuándose su salario a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1795/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a autorizar la contratación al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834, de la Dra. Soledad Olivera García (C.I. 3.191.696-9), en una vacante de Técnico III Médico, Correlativo 1664, Escalafón A, Grado 8 perteneciente a la Unidad Ejecutora 012.

Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de disponer la baja del contrato suscrito por la Dra. Soledad Olivera García.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1917/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, en virtud de no haber votado su designación inicial, y no estar de acuerdo con las designaciones directas al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834.

Los señores Directores manifiestan su interés de que en la próxima Rendición de Cuentas se incluya un artículo que establezca que quienes sean designados como Directores de Hospitales y/o de RAP se incorporen como Rubro 0 al padrón de ASSE mientras ejerzan la función, dado que de lo contrario no pueden ser Ordenadores de Gastos, como ocurre en este caso y lo que motiva la presente designación.

06/05/21 - Comuníquese a la Gerencia Administrativa a efectos de que la Comisión que trabajará en la Rendición de Cuentas de ASSE tenga presente lo expresado. (5/5)

7.Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Claudia Teresita Acuña Torres, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental de Salto, en virtud de que la misma no se ha presentado a desempeñar funciones desde el 06 de diciembre de 2020.

Ref: 12386/2020 - Res: 1799/2021

06/05/21 - Pase a estudio del señor Director Lic. Pablo Cabrera.

8.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Administración Nacional de Educación Pública, del Sr. Enrico Marcello Ranero Morgantti Especialista VII Telefonista, perteneciente a la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental de Durazno.

Ref: 29/068/3/9294/2020 - Res: 417/21
06/05/21 - El Directorio resuelve no acceder al pase en comisión solicitado por la ANEP. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Administración Nacional de Educación Pública, en respuesta la solicitud de pase en comisión del Sr. Enrico Ranero, comunicando que no es posible acceder a dicha solicitud en virtud del actual contexto actual de emergencia sanitaria.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 273/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9. Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión del Dr. Eduardo Ernesto Lasalvia Galante, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 008, para cumplir funciones en asistencia directa al Sr. Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, hasta el fin del presente mandato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1925/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10. Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión al Ministerio de Turismo a efectos de cumplir tareas en Asistencia Directa al Subsecretario del Ministerio de Turismo, del Especialista VII Espec., Sr. Pedro Wiston Silva Peña, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria Metropolitana, hasta el 28/02/2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1928/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11. Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Sr. Representante Oscar Amigo Díaz, de la Sra. Dahiana Caroline Oddone Iglesias, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 010- Instituto de Reumatología, hasta el 14/02/2025.

Ref: 29/068/3/213/2021 - Res: 1930/21

06/05/21 - El Señor Director, Dr. Marcelo Sosa, propone que pase a la Gerencia General a efectos de designar al funcionario que va a suplir a la Sra. Oddone, en virtud de que la misma realiza las liquidaciones de sueldo, siendo la única encargada de esta tarea en la Unidad Ejecutora. Una vez resuelto quien quedará encargado de esa tarea, vuelva para resolver el pase en comisión.

Se resuelve pase a Gerencia General a efectos de dar cumplimiento a la propuesta efectuada. (5/5)

12. Actuaciones referentes a cesar la reserva de la Dra. Sonia María Ruiz Díaz, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 036 - Centro Auxiliar de Carmelo.

Ref: 29/018/2/59/2016 - res: 1937/21

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1937/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a transferir a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de ASSE Unidad Ejecutora 068 (Programa UDAS), hasta un monto de \$120.000.000 cuyo financiamiento se realizará con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 029, Programa 343, Objeto del Gasto 559 en la Financiación 1.1.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1271/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a adjudicar la Compra Directa por Excepción Nº 45/2021 referentes a la "Adquisición de hasta 20.000 determinaciones de diagnóstico de PCR" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE a la firma ATGEN SRL, de acuerdo a la cotización del proveedor.

El monto total de la compra asciende a \$ 71.720.000,00 con impuestos incluidos, plazo de entrega inmediata.

Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto con créditos del Inciso - Fondo Covid.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1742/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº

2904/2017 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al Hospital Maciel por el periodo desde el 15/12/2020 al 31/05/2021.

El monto total adjudicado a la firma GESTAM URUGUAY DE SERVICIOS S.A. asciende a la suma de \$ 44.433.955,50 con impuestos incluidos, en virtud de que la nueva Licitación Nº 5009/2020 está en trámite.

El monto total de la presente ampliación, asciende a la suma de \$ 44.433.955,50 con impuestos incluidos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 896/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a ampliar la Licitación Pública Nº 2/2017 "Contrataciones de Servicio de Conserjería", con destino a la Región Centro Sur Montevideo y Este de Canelones de la R.A.P. Metropolitana, adjudicada a la firma TERE GAL S.A., por el total de \$ 29.534.712,60 impuestos incluidos, por el período de un año a partir del 1/01/21 hasta su vencimiento final el 31/12/21, o hasta que se encuentre vigente el nuevo procedimiento.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1391/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) VARIOS

1. Actuaciones referentes a homologar la Resolución Interna dictada por la Dirección del Hospital Pasteur Nº 294/2021 de fecha 05/02/2021, por la cual se dispuso la retención de mitad de haberes al funcionario Sr. Gabriel Simón Docheff Spósito, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, en virtud de que no ha avanzado en las gestiones correspondientes a su trámite jubilatorio por imposibilidad física, habiendo sido intimado en forma oportuna.

Ref: 006/227/2018 - Res: 1777/2021

06/05/21 - Pase a estudio del señor Director Lic. Pablo Cabrera.

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aprobar Acuerdo de Complementación interna entre el Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME) 105 y Centro Hospitalario Pereira Rossell - Unidad Ejecutora 004, para la operativización de Traslados Especializados Neonatales y Pediátricos para el citado Centro Hospitalario.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1919/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas, referente al Convenio de complementación de servicios a suscribirse entre A.S.S.E y la Intendencia Departamental de Rocha y el desarrollo del programa educativo preventivo que busca la incorporación de hábitos saludables de Salud Bucal Escolar.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No 230/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a aprobar el Acuerdo Complementario a celebrarse con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el Objeto de realizar el Proyecto ejecutivo y la realización de obras del Hospital del Cerro.

Pase a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1927/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a aprobar el Convenio a suscribirse entre el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), por el cual CUDIM se compromete a realizar a favor de ASSE, estudios de resonancia magnética a los usuarios que éste derive.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1909/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La señora Directora Natalia Pereyra solicita que se remitan al Directorio las Actas de Comisión de Seguimiento del presente Convenio.

06/05/21 - Pase a Gerencia General encomendando la remisión de las citadas Actas a Directorio. (5/5)

5. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Fundación Álvarez - Caldeyro Barcia, consistente en 18 colchones, 18 almohadas, 18 acolchados, 1 centrífuga de ropa, cajas de jabón para lavarropas, 1 secador de pelo, 1 máquina de café y 20 toallones de baño con destino al Hogar de Madres "Dra. Berta Maissonave" dependiente del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1926/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas, solicitando su intervención respecto al Convenio de Complementación Asistencial de servicios a suscribirse entre A.S.S.E y el Círculo Católico de Obreros del Uruguay en el Departamento de Canelones en las Localidades de San Ramón, Santa Rosa, San Antonio y San Bautista.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No 262/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a solicitud del Lic. Pablo Cabrera de postular para la Maestría de Gestión de Conflictos, Negociación y Mediación a los funcionarios: Lic. Vanessa Márquez (Asistente a la Representante de Usuarios), Lic. Noelia Méndez (Asistente en Unidad de Negociación) y Dr. Agustín Pacheco (Adjunto a Representante de Trabajadores) en el marco del convenio ASSE y la Universidad Católica del Uruguay.

Ref: 29/068/3/3390/2021

06/05/21 - Pase a la Gerencia General, teniendo en cuenta que a dicha Gerencia se encomendó oportunamente la elaboración del reglamento que regulará el otorgamiento de becas en el marco del Convenio con la Universidad Católica del Uruguay. Oportunamente vuelva. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Actuaciones referentes cesar como Coordinador Regional Este de la Red de Atención Primaria Metropolitana, al Dr. Rodrigo Silva Fros, Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002.

Agradécese los servicios prestados.

Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1954/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a designar en la función de Coordinador Regional Este de la RAP Metropolitana al Dr. Luis Alberto Balostro González.

Inclúyase al Dr. Balostro en la Escala Salarial de ASSE de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1955/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

3. Actuaciones referentes a cesar en la función de Secretaria del Vocal del Directorio de ASSE la Lic. María Jimena Cortalezzi Ferrari, Técnico III Licenciada en Enfermería Art 256, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

Desígnase a la Lic. Cortalezzi en la función de Directora del Centro de Salud Monterrey perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana.

Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de ASSE correspondiente, de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1958/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados,

en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

4. Actuaciones referentes a establecer que a partir del 29/03/2021 y mientras el Dr. Diego Sudamer García Martínez (C.I. 3.329.992-9) ocupe el cargo de Director Departamental de Salud de Canelones, no podrá ser convocado por la Unidad Ejecutora 057, ni por otra Unidad Ejecutora de ASSE a realizar guardias como Médico de Familia, en su calidad de suplente.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1962/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I. Asuntos presentados por el señor Director, Dr. Leonardo Cipriani:

1-Camas de CTI

El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, informa que se acordó con la Asociación Española el mismo régimen acordado con Casa de Galicia y CASMU para la contratación de 10 camas de CTI en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19. Actualmente en CASMU se llegó a ocupar 17 camas y en Casa de Galicia 11 camas. El convenio con el Hospital de Clínicas está funcionando con 4 camas y no con las 8 camas previstas en el citado convenio. Manifiesta que los médicos israelíes que visitaron nuestro país expresaron que la manera de trabajo de los CTI uruguayos es muy similar a los CTI de Israel, con la diferencia de que en Uruguay duplica la dotación de médicos por cama, siendo de un médico cada 10-12 camas en Israel y en Uruguay la relación es de un médico cada 5-6 camas. La dotación de personal de enfermería es la misma en ambos países.

Se toma conocimiento. (5/5)

2-Fallecimiento de Usuaría en el Departamento de Colonia.

El Dr. Leonardo Cipriani informa que se puso en contacto con el Diputado Nicolás Viera, por las declaraciones que realizó en relación al fallecimiento de una usuaria en el Hospital de Colonia. Se realizó una auditoría de la Historia Clínica, constatándose que no tenía indicación de ingreso a CTI, en lo que coincidió el médico intensivista de ASSE y el intensivista del privado local. Agrega que si existe indicación, ASSE no tiene limitaciones para permitir el ingreso a CTI. El día en que ocurrió el fallecimiento existía un 72% de ocupación de camas de CTI, es decir que existía lugar disponible.

Se mantuvo contacto con la familia en todo momento.

Se toma conocimiento. (5/5)

3-Visita a CTI de los Centros Departamentales de Rivera, Salto y Paysandú.

El Dr. Leonardo Cipriani informa que recorrió los CTI de Rivera, Salto y Paysandú, donde se constató que se está trabajando muy bien y todo el personal con mucho compromiso.

Se toma conocimiento. (5/5)

II. Asuntos presentados por el señor Director, Lic. Pablo Cabrera:

1-Centro Departamental de Artigas.

El Lic. Pablo Cabrera manifiesta su preocupación por el manejo de la información que se está realizando en el Centro Departamental de Artigas. Entiende que debe ser muy clara en cuanto a que ASSE no tiene servicio externo de Emergencia (móvil) para no generar confusiones en los usuarios.

Se toma conocimiento. (5/5)

2-Hospital de Young

El Lic. Pablo Cabrera solicita informe a la Dirección Región Norte respecto de la situación actual en el Hospital de Young dado que existe una situación de pre conflicto.

06/05/21 - Pase a informe de la Dirección Región Norte. (5/5) Ref: 29/068/3/3659/2021

III. Asuntos presentados por la señora Directora, Natalia Pereyra:
1-Investigaciones administrativas por fallecimientos por COVID 19 en Región Norte.

La Sra. Natalia Pereyra solicita que la Dirección Jurídico Notarial informe respecto del estado de las investigaciones administrativas iniciadas a raíz de los fallecimientos por COVID 19 en la Región Norte, tratándose de 4 casos.

06/05/21 - Pase a informe de la Dirección Jurídica Notarial. (5/5) Ref: 29/068/3/3657/2021

Siendo las 17:15 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E

3

Acta Ordinaria 642

Considérase la 642ª Sesión Ordinaria.

(2.682)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 642

En la ciudad de Montevideo, el trece de mayo del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima cuadragésima segunda sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 15.40 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 637 correspondiente al día 8 de abril de 2021.

Se firma.

2. Aprobación de Acta Nro. 638 correspondiente al día 14 de abril de 2021.

Se firma.

3. Aprobación de Acta Nro. 639 correspondiente al día 22 de abril de 2021.

Se posterga.

4. Aprobación de Acta Nro. 640 correspondiente al día 28 de abril de 2021.

Se posterga.

5. Aprobación de Acta Nro. 641 correspondiente al día 6 de mayo de 2021.

Se posterga.

6. Solicitud de la ANEP de pase en comisión del Sr. Enrico Marcello Ranero.

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, solicita reconsiderar la solicitud de pase en comisión de la Administración Nacional de Educación Pública del Sr. Enrico Ranero, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, manifestando que el pase solicitado es por razones familiares y de mejora económica para el funcionario.

Considerando las razones esgrimidas, se aprueba lo solicitado. (5/5)

Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Administración Nacional de Educación Pública, del Sr. Enrico Marcello Ranero Morgantti, Especialista VIII Telefonista, perteneciente a la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental de Durazno.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2035/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Centro Departamental de Colonia

El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, informa que, en relación al fallecimiento de la usuaria en el Centro Departamental de Colonia, informado en la anterior sesión de Directorio, la familia agradeció la atención que se le brindó a la citada usuaria.

Se toma conocimiento. (5/5)

8. Centro Departamental de Cerro Largo.

La señora Directora, Natalia Pereyra, informa que en la prensa de la ciudad de Melo, los directivos de la mutualista local manifestaron que ASSE no renovó los convenios respecto a las camas de CTI con CAMCEL, con la indicación de no ingresar usuarios de ASSE en dicha mutualista.

En este estado el Dr. Cipriani se comunica telefónicamente con el Director del Centro Departamental de Cerro Largo, Dr. Ricardo Caballero, quien le manifiesta que efectivamente un miembro de la Directiva de la mutualista local, realizó las mencionadas manifestaciones en la prensa. Agrega que desde ASSE no se emitió ninguna directiva en el sentido mencionado. El Dr. Caballero informa además que mantuvo la semana pasada una reunión a solicitud de la citada mutualista, en conjunto con la Directora Regional Este, Dra. Laura Ayul, a efectos de negociar un convenio relacionado a los servicios de banco de sangre y tomografías. En la citada reunión se conversó sobre la posibilidad que, de ser necesario, usuarios de ASSE ingresen al CTI de CAMCEL, y se les manifestó que no hubo indicaciones de ASSE en el sentido que habían expresado.

El Lic. Pablo Cabrera propone que el Directorio emita un comunicado aclarando que no se dieron directivas de que no se ingresen usuarios de ASSE en CTI privados del interior.

Se convoca a sala a la Dra. Laura Ayul, y al mismo tiempo el Dr. Cipriani se contacta con autoridades de FEPREMI a efectos de corroborar que no existe directiva de FEPREMI de no recibir usuarios de ASSE en el sector privado, lo cual fue confirmado por el Presidente de la citada Federación.

El Dr. Cipriani refiere que el valor cama de CTI de paciente COVID fue determinado por la JUNASA. Asimismo el Dr. Cipriani solicita al Dr. Caballero que aclare a nivel local la posición de ASSE al respecto.

13/05/21 - Se toma conocimiento. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A. Señora Directora Natalia Pereyra:

I. Solicita que la Gerencia Administrativa presente un informe económico financiero del año 2020 del Organismo. Ref: 29/068/3/1516/2021

24/02/21 - Se solicita a la Gerencia Administrativa el referido informe.

II. Solicita informe a la Dirección Región Sur, sobre el proyecto de la RAP de Canelones en relación a la Farmacia y Medicamentos con el que vienen trabajando.

Ref: 29/068/3/1796/2021

03/03/21 - Pase a informe de la Dirección Región Sur.

III. Solicita que la Gerencia General elabore un informe respecto del estado de los adultos mayores institucionalizados en residenciales que dependen de ASSE, así como informe el estado de los residenciales y las condiciones de aislamiento en la que se encuentran los residentes. Ref: 29/068/3/2719/2021

08/04/2021 - Pase a informe de Gerencia General.

IV. Hospital Canzani (BPS):

Solicita informe a Gerencia General y Gerencia Asistencial respecto a los trascendidos en la prensa de ingreso de pacientes Covid positivo en el Hospital Canzani, perteneciente al BPS.

Ref. 3030/21

22/04/21 - Pase a informe de la Gerencia General y Gerencia Asistencial.

V.COMERI y GREMEDA.

Solicita informe y situación actual de las Auditorías dispuestas oportunamente por Resoluciones N° 5764/20 y 5982/20 de fecha 29/12/2020 en relación a los convenios del Centro Departamental de Artigas con COMERI y GREMEDA. Ref: 3032/2021

22/04/21 - Pase a informe de Gerencia General.

VI.Comisión de Seguridad del Paciente (COSEPA) en los CTI recientemente inaugurados.

Solicita conocer si los CTI cuentan con Comisión de Seguridad del Paciente y que se realice un relevamiento por Unidad Ejecutora. El Lic. Pablo Cabrera, solicita un listado con los nombres de los responsables de los diferentes CTI. Ref: 3034/21

22/04/21 - Pase a informe de la Gerencia Asistencial. (5/5)

VII.La Sra. Natalia Pereyra solicita que la Dirección Jurídico Notarial informe respecto del estado de las investigaciones por fallecimientos por COVID 19 en la Región Norte, tratándose de 4 casos.

13/05/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento.(5/5)

VIII.Solicita a Gerencia General informe en relación al estado del trámite del préstamo del BID al que hace referencia el proyecto de estructura de la Gerencia de Recursos Humanos.

06/05/21 - Pase a informe de la Gerencia General. (5/5)

B.Señor Director Lic. Pablo Cabrera:

I.Expresas que en el Hospital Maciel funciona un área encargada de la expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados. Manifiesta que recibió consultas de deportistas que no han podido obtener la certificación porque no está funcionando adecuadamente el mencionado servicio. Solicita informe respecto de la situación actual y forma de funcionamiento del Servicio. Ref: 29/068/3/1768/2021

10/03/21 - Se entrega informe y en virtud de lo que surge del mismo, se resuelve solicitar a la Gerencia Asistencial que informe si funciona en ASSE el servicio de expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados en algún Centro de Salud. Asimismo se informe en caso de que no se encuentre previsto en ASSE si es posible su implementación en algún Centro.

II.El Lic. Pablo Cabrera solicita informe a la Dirección Región Norte respecto de la situación actual en el Hospital de Young dado que existe una situación de pre conflicto.

06/05/21 - Pase a informe de la Dirección Región Norte. (5/5)

C.Directorio:

I.14/04/21 - El Directorio resuelve solicitar informe a la Dirección Región Oeste respecto a la posibilidad de instalar una Policlínica en la localidad de Florencio Sánchez, departamento de Colonia, en terreno propiedad de ASSE, en caso de existir, u otra modalidad, evitando el arrendamiento. Ref. 2807/21

13/05/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Elisa Inés Tellechea Rodríguez contra la Resolución N° 3459/2020 dictada en atribuciones delegadas por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E. de fecha 28/07/20, por la cual se dispuso rescindir su contrato celebrado al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 en la U.E 050 - Centro Auxiliar de Pando, solicitando la suspensión de la ejecución del acto.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, no siendo de recibo los agravios de la recurrente, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1243/20 - Res: 5825/20

04/02/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario dispuesto por Resolución de la Gerencia General del 19/02/2020 al Dr. Luis Eduardo Belderrain Marmo, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, en virtud de haber sido individualizado "prima Facie" como responsable de falta administrativa por irregularidades en los registros de actividades quirúrgicas en el Centro Auxiliar de Castillos.

Ref: 29/044/3/11/2019

05/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4.Actuaciones referentes a aplicar al Oficial II Oficio Sr. Gabriel Isabelino Cristino Prado, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 05 - Hospital Maciel, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 15 días, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa como consecuencia de las irregularidades administrativas y de procedimiento constatadas en el Servicio de Laboratorio Central de dicho Centro el día 24 de setiembre de 2019.

Ref: 29/068/1/444/20 - Res: 1142/2021

28/04/2021 - Pase a consideración del Directorio.

5.Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Claudia Teresita Acuña Torres, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental de Salto, en virtud de que la misma no se ha presentado a desempeñar funciones desde el 06 de diciembre de 2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1799/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a homologar la Resolución Interna dictada por la Dirección del Hospital Pasteur N° 294/2021 de fecha 05/02/2021, por la cual se dispuso la retención de mitad de haberes al funcionario Sr. Gabriel Simón Docheff Spósito, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, en virtud de que no ha avanzado en las gestiones correspondientes a su trámite jubilatorio por imposibilidad física, habiendo sido intimado en forma oportuna.

Ref: 006/227/2018 - Res: 1777/2021

06/05/21 - Pase a estudio del señor Director Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS VARIOS

1.Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de solicitar el reintegro de los gastos generados en ASSE con motivo de la pandemia por COVID -19.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 281/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a cesar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Natalie Couture Méndez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 084.

Pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora de origen.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1980/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección del Hospital General Gustavo Saint Bois - Unidad Ejecutora 012, a la Lic. Leticia González Nieves, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012.

Agradécese los servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuándose su salario a la nueva función asignada.

Ref: 29/012/3/31/2021 - Res: 1984/21

13/05/21 - Se retira del Orden del día en virtud de que la citada funcionaria presenta nota manifestando su voluntad de permanecer en la función asignada. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a transferir a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata por hasta un monto de \$6.383.397, dicha transferencia será financiada con Rentas Generales (Financiación 1.7), con cargo al Programa 440, Grupo 5, Objeto del Gasto 553, para el financiamiento de contratos autorizados por el MEF en el marco del COVID - 19.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1527/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar al Dr. Carlo Daniel Bianchi Isasa, Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 16 días, bajo apercibimiento de que en caso de reincidir en la misma conducta será pasible de una sanción más severa, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable por incumplir con su carga horaria establecida en el compromiso funcional.

Teniendo presente los informes que surgen del expediente, en particular los informes de la Jefatura del Servicio donde presta funciones el Dr. Bianchi, de la que surge que tiene una muy correcta actuación funcional con cumplimiento de las policlínicas correspondientes, así como de las cirugías y una destacada actuación técnica, el Directorio entiende que sin perjuicio de observar el cumplimiento de los deberes formales, no surge incumplimiento que amerite la aplicación de la sanción sugerida por lo que se acuerda la aplicación de una sanción de observación en el Legajo Personal.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1991/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a aplicar a la funcionaria Sra. Cristina Raquel Figueredo Brun, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell una sanción consistente en una observación en su legajo personal, en virtud de haberse constatado superposición horaria su cargo público y su cargo privado (PLEMUU) durante el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2013 al 6 de setiembre de 2016.

Con respecto a este expediente el Directorio entiende que corresponde la aplicación de una sanción consistente en una observación en su legajo, por incumplimiento a los deberes formales, destacando los buenos informes en relación al desempeño funcional y el cumplimiento muy correcto de sus funciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1994/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y de anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Marcelo Inocente Zerbón Ibarra contra la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 2843/2020 de fecha 06/08/2020, por la cual se le aplicó una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 60 días, bajo apercibimiento que de reiterarse un hecho similar se adoptarían medidas disciplinarias más severas.

Considerando que los agravios del recurrente no serían de recibo, en cuanto la Administración habría actuado conforme a derecho, respetando las debidas garantías del proceso, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo.

No ha lugar a la solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1989/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de reposición (se entiende revocación), jerárquico y de nulidad (se entiende anulación) en subsidio interpuestos por la Sra. Rosana Noble Peñalva, contra la Resolución de la Dirección de la R.A.P Rocha, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 03/02/2020, por la cual se dispuso el cese de la recurrente en la función de Encargado del Servicio de Recursos Humanos del Centro Auxiliar de Castillos, excluyéndose a la citada funcionaria de la Escala Salarial de A.S.S.E.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, ratificar la exclusión de la Escala Salarial de A.S.S.E. dispuesta en el acto impugnado y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1050/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

III) VARIOS

1. Actuaciones referentes a radicar denuncia penal de los hechos con apariencia delictiva en virtud que del Sumario administrativo dispuesto al funcionario Sr. Fernando Meizoso Texeira, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, del que surge que el citado funcionario incurrió en falta administrativa muy grave, en mérito a lo dispuesto por el artículo 177 del Código Penal, artículos 481 y 482 del TOFUP, y artículos 165 y 166 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1986/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a modificar parcialmente la Resolución Nº 5791/2020 dictada por Directorio de ASSE con fecha 18/12/20, por la cual se acepta la donación por parte del Ministerio de Salud Pública de 2 vehículos automotores con destino a la Dirección de Salud Bucal, estableciendo que en el Resultado I) donde dice "...Padrón 902917618..." debe decir: "... Padrón 902917617...".

Mantiénesse en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1979/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a informe de la Gerencia de Recursos Humanos respecto a lo encomendado por el Directorio de ASSE en sesión de fecha 8/04/21 en relación a la normativa que establece el derecho de los funcionarios a disponer de tiempo para concurrir a vacunarse.

Ref: 29/068/3/2718/2021

13/05/21 - Se entrega copia. Se toma conocimiento. (5/5)

2. Actuaciones referentes a informe de la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE respecto a la Auditoría de gestión y contable en el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas, dispuesta por Resolución de Directorio Nº 3869/2020, de fecha 20/08/2020.

Ref: 29/068/3/6350/2020

13/05/21 - Se entrega copia. Se toma conocimiento. (5/5)

3. Actuaciones referentes a informe en relación a sumario administrativo dispuesto al Dr. Fernando Abaz, perteneciente al Hospital Pasteur, dispuesto por Resolución de la Dirección del citado Centro, Nº 1397/2019 del 09/012/2019, a efectos de determinar el quantum sancionatorio.

Ref: 29/068/1/287/2019

13/05/21 - Pase a estudio de los señores Directores, Natalia Pereyra y Lic. Pablo Cabrera. (5/5)

4. Actuaciones referentes a informe en relación al sumario administrativo dispuesto al funcionario Sr. Fernando Meizoso Texeira, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell, por resolución del citado Centro de fecha 25/10/17, a efectos de determinar el quantum sancionatorio.

Ref: 29/068/1/187/2018

De acuerdo al análisis de la falta cometida, de los informes jurídicos que anteceden al pronunciamiento de la Comisión Nacional de Servicio Civil, favorable a la destitución, y a la denuncia penal que se efectúa de acuerdo a lo sugerido por los citados informes, el Directorio entiende que corresponde la destitución del funcionario.

13/05/21 - Pase a Secretaría General a proyectar resolución. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO

1. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por parte de la Sra. María de los Ángeles Villalba para el Centro Departamental de Soriano - UE 030, consistente en una máquina de coser marca Singer (Start TM 1300) usada, por un valor estimado de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos).

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1985/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por parte de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días para el Centro Departamental de Soriano - UE 030, consistente en el siguiente equipamiento:

1 Grabador Holter DL800
1 Magnetoterapia Modelo MAG2000
1 Equipo laser modelo L-42 Ibramed

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1990/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a transferir a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de ASSE Unidad Ejecutora 068, hasta un monto de \$ 210.268.717, dicha transferencia será financiada con Rentas Generales (Financiación 1.7), con cargo al Programa 440, Grupo 5, Objeto del Gasto 559.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1526/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a designar como referente Técnico Profesional en el Área Control de Infecciones dependiente de la Gerencia Asistencial, a la Dra. Mariela Vacarezza Consani, con una carga horaria de 12 horas semanales.

Inclúyase en la escala salarial correspondiente de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2028/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN

1. Actuaciones referentes a designar en la función de Directora de la Red de Atención Primaria de Florida - Unidad Ejecutora 058 a la Dra. Ana María Collins Mendoza, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 058.

Inclúyase a la Dra. Collins en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1982/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

2. Actuaciones referentes a crear en la Estructura Salarial de ASSE la función de Adjunto a la Dirección Administrativa del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial - UE 103 - CEREMOS.

Establécese que la función creada deberá cumplir una carga horaria de 36 horas semanales y el salario representará el 70% del salario que percibe el Director Administrativo de la Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1996/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar en la función de Encargada de la Oficina de Licitaciones y Compras de la Unidad Ejecutora 103 - CEREMOS, la Sra. Laura Fabiana Avogadro Ganzo Especialista VII Espec. perteneciente a la Unidad Ejecutora 103.

Designase a la Sra. Avogadro en la función de Adjunta a la Dirección Administrativa del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, U.E. 103 - CEREMOS.

Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de ASSE correspondiente, de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1997/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

3. Actuaciones referentes a mantener la suspensión de los plazos

dispuesta por las resoluciones N° 1359/2021 de fecha 24/03/21 y N° 1393/2021 de fecha 26/03/21, hasta el 23/05/2021 inclusive, en los mismos términos establecidos en las mencionadas resoluciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2030/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El señor Director. Lic. Pablo Cabrera, solicita que se realice una comunicación a todas las Unidades Ejecutoras para que puedan informar a los funcionarios que los plazos administrativos están suspendidos, en virtud de que acuerdo a que le informaron que en el Servicio de Recursos Humanos del Hospital de Dolores no lo informan debidamente.

13/05/21 - Se resuelve encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos la comunicación solicitada, en relación a la suspensión de los plazos administrativos. (5/5)

3. Actuaciones referentes a homologar el Acuerdo celebrado con fecha 04/05/2021 entre el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.), el Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (M.T.S.S.), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Federación de Funcionarios de Salud Pública (F.F.S.P.).

Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2032/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a homologar el Acuerdo celebrado con fecha 19 de febrero de 2021 entre el Sindicato Médico del Uruguay y la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), por el cual se acordó asimilar, a partir del 14° de enero de 2021, la guardia pediátrica del piso del Centro Hospitalario Pereira Rossell, al valor hora de la guardia de puerta de emergencia de especialista.

Pase para su intervención al Tribunal de Cuentas de la República.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2026/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a cesar en la función de Directora de la Red de Atención Primaria de Canelones, a la Dra. Verónica Morín Apela, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057.

Agradécese los servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes al cargo que ocupa, adecuando su remuneración a la nueva función asignada en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2036/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a cesar como Director del Centro Departamental de Artigas - Unidad Ejecutora 015, al Dr. Mateo Ayala Alegre.

Agradécese los servicios prestados.

Comuníquese a Comisión de Apoyo a fin de rescindir su contrato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2037/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar en la función de Director de la RAP de Artigas - Unidad Ejecutora 079, el Dr. Giovanni Arion Fontoura.

Designase en la función de Director del Centro Departamental de Artigas - Unidad Ejecutora 015, al Dr. Giovanni Arion Fontoura.

Inclúyase al citado profesional en la escala salarial de ASSE correspondiente por la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para adecuar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2039/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La señora Directora, Natalia Pereyra, manifiesta que acompaña la presente designación, en virtud de la situación de acefalía.

7. Actuaciones referentes a designar como Sub Directora del Centro Departamental de Artigas a la Dra. Nahira Elizabeth Panizza Echegoyen, Técnico III Médico, perteneciente a la U.E. 015.

Inclúyase a la Dra. Panizza en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2038/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

8. Actuaciones referentes a crear en la Estructura del Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora 015, Centro Departamental de Artigas, el cargo de Adjunto a la Dirección

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2042/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a encargar en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Artigas - Unidad Ejecutora 015, al Dr. Diego Piñero Mendina, Técnico III Médico, perteneciente a la U.E. 015.

Adécuese el salario que percibe el Dr. Piñero, de acuerdo a la función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2043/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

9. Centro Auxiliar de Young.

El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, expresa que recibió una nota del prestador privado local de Young, denunciando irregularidades ocurridas en el vacunatorio que funciona en dicho prestador y que involucra a funcionarios de ASSE. Manifiesta que se comunicó con la Directora del Centro Auxiliar de Young, quien negó los hechos, por lo que corresponde disponer una investigación administrativa a efectos de esclarecer lo ocurrido.

Actuaciones referentes a disponer la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos relacionados a supuestas irregularidades ocurridas en el vacunatorio que funciona en las instalaciones del Centro de Asistencia Médica de Young (CAMY) y que involucrarían a funcionarios del Centro Auxiliar de Young perteneciente a ASSE.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2040/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Director del Centro Auxiliar de Juan Lacaze - Unidad Ejecutora 043, al Dr. Luiz Guillermo Moliné Luzzardo.

Agradécense los Servicios prestados.

Comuníquese a Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su contrato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2064/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11. Régimen de trabajo y descanso de los trabajadores asistenciales.

El señor Director, Dr. Marcelo Sosa, en virtud de lo tratado en sesión de Despacho con la Gerencia General en el día de la fecha con relación a la solicitud del Hospital de Tacuarembó de modificar el régimen de trabajo y descanso de funcionarios de CTI, manifiesta que es importante comunicar a las Unidades Ejecutoras que los regímenes que se aplican han sido acordados oportunamente, y su modificación sólo puede ser realizada por el Directorio de ASSE y no por las Unidades Ejecutoras, teniendo presente que las mismas pueden significar incremento de costos para la Administración, por lo que mociona realizar un comunicado indicando los lineamientos a seguir.

Actuaciones referentes a aprobar el Comunicado referente a los lineamientos organizativos del Régimen de Trabajo y Descanso de los funcionarios, el cual luce adjunto y forma parte de la presente Resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2049/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Siendo las 18.30 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

4

Acta Ordinaria 643

Considérase la 643ª Sesión Ordinaria.

(2.683)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 643

En la ciudad de Montevideo, el diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima cuadragésima tercera sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 15:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 639 correspondiente al día 22 de abril de 2021.

Se posterga.

2. Aprobación de Acta Nro. 640 correspondiente al día 28 de abril de 2021.

Se posterga.

3. Aprobación de Acta Nro. 641 correspondiente al día 6 de mayo de 2021.

Se posterga.

4. Aprobación de Acta Nro. 642 correspondiente al día 13 de mayo de 2021.

Se posterga.

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A. Señora Directora Natalia Pereyra:

I. Solicita que la Gerencia Administrativa presente un informe económico financiero del año 2020 del Organismo. Ref: 29/068/3/1516/2021

24/02/21 - Se solicita a la Gerencia Administrativa el referido informe.

II. Solicita informe a la Dirección Región Sur, sobre el proyecto de la RAP de Canelones en relación a la Farmacia y Medicamentos con el que vienen trabajando.

Ref: 29/068/3/1796/2021

03/03/21 - Pase a informe de la Dirección Región Sur.

III. Solicita que la Gerencia General elabore un informe respecto del estado de los adultos mayores institucionalizados en residenciales que dependen de ASSE, así como informe el estado de los residenciales y

las condiciones de aislamiento en la que se encuentran los residentes.
Ref: 29/068/3/2719/2021

19/05/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

IV. Hospital Canzani (BPS):

Solicita informe a Gerencia General y Gerencia Asistencial respecto a los trascendidos en la prensa de ingreso de pacientes Covid positivo en el Hospital Canzani, perteneciente al BPS.

Ref. 3030/21

19/05/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

V. COMERI y GREMEDA.

Solicita informe y situación actual de las Auditorías dispuestas oportunamente por Resoluciones N° 5764/20 y 5982/20 de fecha 29/12/2020 en relación a los convenios del Centro Departamental de Artigas con COMERI y GREMEDA. Ref: 3032/2021

22/04/21 - Pase a informe de Gerencia General.

VI. Comisión de Seguridad del Paciente (COSEPA) en los CTI recientemente inaugurados.

Solicita conocer si los CTI cuentan con Comisión de Seguridad del Paciente y que se realice un relevamiento por Unidad Ejecutora. El Lic. Pablo Cabrera, solicita un listado con los nombres de los responsables de los diferentes CTI. Ref: 3034/21

19/05/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

VII. Solicita a Gerencia General informe en relación al estado del trámite del préstamo del BID al que hace referencia el proyecto de estructura de la Gerencia de Recursos Humanos. Ref: 3668/21

06/05/21 - Pase a informe de la Gerencia General. (5/5)

B. Señor Director Lic. Pablo Cabrera:

I. Expresa que en el Hospital Maciel funciona un área encargada de la expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados. Manifiesta que recibió consultas de deportistas que no han podido obtener la certificación porque no está funcionando adecuadamente el mencionado servicio. Solicita informe respecto de la situación actual y forma de funcionamiento del Servicio. Ref: 29/068/3/1768/2021

10/03/21 - Se entrega informe y en virtud de lo que surge del mismo, se resuelve solicitar a la Gerencia Asistencial que informe si funciona en ASSE el servicio de expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados en algún Centro de Salud. Asimismo se informe en caso de que no se encuentre previsto en ASSE si es posible su implementación en algún Centro.

II. El Lic. Pablo Cabrera solicita informe a la Dirección Región Norte respecto de la situación actual en el Hospital de Young dado que existe una situación de pre conflicto. Ref: 3659/21

19/05/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

2. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Elisa Inés Tellechea Rodríguez contra la Resolución N° 3459/2020 dictada en atribuciones delegadas por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E. de fecha 28/07/20, por la cual se dispuso rescindir su contrato celebrado al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 en la U.E 050 - Centro Auxiliar de Pando, solicitando la suspensión de la ejecución del acto.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, no siendo de recibo los agravios de la recurrente, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 1243/20 - Res: 5825/20

04/02/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3. Actuaciones referentes a aplicar al Técnico III Médico, Dr. Luis Eudardo Belderrain Marmo, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 91 días, con descuento de la preventiva sufrida, bajo apercibimiento de que en caso de reincidir en una conducta similar será pasible de una sanción más severa, en virtud que surge probado que el profesional ha incurrido falta administrativa por irregularidades en los registros de actividades quirúrgicas en el Centro Auxiliar de Castillos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 927/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a instruir sumario administrativo al Técnico III Médico, Dr. Daniel Efraín Núñez Martucho, en virtud de la investigación administrativa dispuesta por Resolución N° 3648/2019 por la cual se constataron irregularidades en los registros realizados por el Dr. Luis Belderrain, y surge que habría existido falta de control por parte del jefe de Cirugía.

Cométese el diligenciamiento de las actuaciones a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., quien designará funcionario instructor.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 928/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a aplicar al Oficial II Oficio Sr. Gabriel Isabelino Cristino Prado, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 05 - Hospital Maciel, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 15 días, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa como consecuencia de las irregularidades administrativas y de procedimiento constatadas en el Servicio de Laboratorio Central de dicho Centro el día 24 de setiembre de 2019.

Ref: 29/068/1/444/20 - Res: 1142/2021

19/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

5. Actuaciones referentes a homologar la Resolución Interna dictada por la Dirección del Hospital Pasteur N° 294/2021 de fecha 05/02/2021, por la cual se dispuso la retención de mitad de haberes al funcionario Sr. Gabriel Simón Docheff Spósito, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur, en virtud de que no ha avanzado en las gestiones correspondientes a su trámite jubilatorio por imposibilidad física, habiendo sido intimado en forma oportuna.

Ref: 006/227/2018 - Res: 1777/2021

06/05/21 - Pase a estudio del señor Director Lic. Pablo Cabrera, quien solicita mantenerlo a estudio hasta la próxima sesión de Directorio.

6. Actuaciones referentes a informe en relación a sumario administrativo dispuesto al Dr. Fernando Abaz, perteneciente al Hospital Pasteur, dispuesto por Resolución de la Dirección del citado Centro, N° 1397/2019 del 09/012/2019, a efectos de determinar el quantum sancionatorio.

Ref: 29/068/1/287/2019

19/05/21 - El Directorio resuelve de acuerdo a los antecedentes que surgen del expediente, y de acuerdo al padecimiento del funcionario, debidamente acreditado, se considera pertinente aplicar una observación con anotación en el legajo funcional por los incumplimientos formales, solicitando a la Dirección del Hospital Pasteur adecuar las tareas que cumple el Dr. Abaz, teniendo presente la enfermedad que padece.

Pase a Secretaria General a proyectar resolución. (5/5)

7. Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión a los deberes funcionarles, al Sr. Fernando Meizoso Texeira, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, dado que quedó fehacientemente comprobado que el citado funcionario fue el autor intelectual y material de la falsificación de la firma de una médica de la Institución, hecho que es reconocido por el sumariado.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2074/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a disponer el cese como integrantes de la Comisión de Apoyo de la U.E. 019 Centro Departamental Durazno, las personas que se detallan a continuación: Sr. Julio Pisciotano, Sr. Salvador Ltaif, Dr. Andrés Lesa, Sra. María Isabel Blanco, Sra. Raquel Mohozzo, Sra. Gianella Rodríguez, Sr. Ricardo Zerpa, Sra. Miriam Camejo y Sr. Javier Domínguez.

Agradécese a los miembros salientes, la valiosa colaboración prestada.

Confórmese la nueva Comisión de Apoyo de la U.E. 019 con los siguientes integrantes: Titulares: Presidente - Dra. Cristina Coirolo; Secretaria - Sra. Verónica Abi Rached; Tesorero - Sr. Dalal El Helou;

Vocales - Sra. Marta Salazar, Sra. María Rosa Matonte, Sra. Cristina Martínez, Sr. Diego Mendy, Sr. Oscar Menéndez y Sra. Carmen Ávila; Suplentes - Secretaria, Sra. Verónica Monza; Tesorero Sra. Rosana Gómez; Vocales Sra. Ileana Vairo, Sra. Carla Santisteban, Sra. Cristina Huguaburu y Sra. Elizabeth González.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2061/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a rectificar el Anexo de la Resolución de Directorio Nº 699/2021 de fecha 24/02/2021, por la cual se aprobó la transformación de cargos correspondiente a la Unidad Ejecutora 006 estableciendo que donde dice Seara Pereira Rosana Raquel CI:3.979.965-4, debe decir Seara Pereira, Rosana Raquel CI: 3.979.765-4.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1854/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), de la Sra. María Alejandra Panzardo Caballero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2063/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Sr. Representante Nacional Juan Federico Ruiz, de la Lic. Luciana Noel Irizabal Álvarez, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP de Flores - Unidad Ejecutora 081, hasta el 14/02/2025.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2066/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a autorizar la prórroga del pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública, del Dr. Klaus Fitermann Piquero, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 por el plazo de 60 días.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2069/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a cesar como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Artigas el Sr. Rubén Cal Martínez.

Res. 2052/21

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2052/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar como Ordenadora de Gastos del Centro Departamental de Artigas a la Dra. Nahira Panizza, Técnico III Médico, de la Unidad Ejecutora 015.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2053/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a dejar sin efecto la Licitación Pública Nº 25/2019 para la "Contratación de servicios de traslados medicalizados de adultos y pediátricos solicitados desde los centros de atención de A.S.S.E. de todos los departamentos del país, con excepción del Departamento de Montevideo".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 815/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La señora Directora, Natalia Pereyra, deja constancia que la mencionada Licitación Pública fue oportunamente aprobada de manera centralizada para evitar observaciones e incumplimiento del Art. 46 del TOCAF.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes aplicar a la Dra. María Graciela Mazzola Casco, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar de Las Piedras, una sanción consistente en la

suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 91 días, dado que del sumario administrativo dispuesto surge probado que la Dra. Mozzola incurrió en falta administrativa por concurrir a trabajar a la Mutualista local mientras se encontraba con certificación médica en A.S.S.E. durante el período comprendido entre el 19 de setiembre de 2019 al 18 de Octubre de 2019.

Se informa al Directorio que la sanción sugerida por la Dirección Jurídica Notarial es la mínima de la sanción calificada como grave, manifestando asimismo la mencionada Dirección que existen agravantes que deben considerarse (sanciones previas) por lo que corresponde considerar la aplicación de las mismas.

En virtud de lo informado el Directorio resuelve aplicar una sanción de 120 días de suspensión en el empleo con retención total de haberes, a efectos de considerar los agravantes señalados.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2013/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la empresa FENERIX S.A., contra la Resolución dictada por el Director de CE.RE.MOS Nº 161/2020 de fecha 27/05/2020, por la cual se adjudicó la Compra Directa por Excepción Nº 19/2020 "Adquisición de Víveres Frescos para el mes de junio de 2020", respecto de los ítems adjudicados a la SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL de PROGRESO, solicitando el mantenimiento del efecto suspensivo de la recurrida.

Considerando que la adjudicación se realizó corroborando que todos los víveres frescos estuvieran en el listado del Observatorio Granjero (de carácter público) previo cotejo de que los precios de los productos habilitados para dicha preferencia no superarán el 40% del precio establecido en dicho listado, en el caso de los productos que no contaran con esa preferencia se adjudicó a la oferta de menor precio como estaba estipulado en la Publicación de la Compra Directa, se entiende que la Administración actuó conforme a derecho, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1788/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes mantener la recurrida en vía jerárquica, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio contra la Resolución Nº 40/2020 dictada por la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" con fecha 26/06/2020, por la que se adjudicó a la empresa SALKESUR S.A la Licitación Abreviada Nº 007/2020 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia sin Arma" con destino a dicho Centro, interpuestos por SEGURPAS S.A, GESTAM URUGUAY DE SEGURIDAD S.A y NUEVA FRONTERA S.A.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho al adjudicar el procedimiento licitatorio de marras a la oferta que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego Particular de Condiciones, corresponde mantener el acto impugnado en vía jerárquica, y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1945/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a revocar la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2306/2020 de fecha 28/05/2020 en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. María Isabel Rivas García, por la cual se dispuso su cese como Directora Administrativa del Servicio de Asistencia Integral y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal y la adecuación de su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

Considerando que los agravios son de recibo en tanto por imperio legal de los traslados en comisión previstos en el art. 32 de la Ley 15.851 implica la prestación de tareas a la orden de quien formula la solicitud de pase, manteniendo el funcionario las mismas condiciones que detenta en el lugar de origen (cargo, carga horaria, remuneración), por lo que el cese de la encargatura impugnado adolece de ilegitimidad,

en cuanto a la errónea motivación de la misma, corresponde revocar la Resolución del directorio de A.S.S.E. N° 2306/2020 de fecha 28/05/2020 en vía de revocación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2010/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aprobar y suscribir, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el Convenio entre el Banco de Previsión social - (B.P.S.) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el cual luce adjunto y forma parte de la resolución.

Pase al Tribunal de Cuentas de la República a efectos de su intervención.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1548/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a dejar sin efecto el Resuelve 2º de la Resolución del Directorio de A.S.S.E N° 2026/2021 por la cual se dispuso la Homologación del Acuerdo celebrado entre el Sindicato Médico del Uruguay y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, manteniéndose los demás términos contenidos en la aludida Resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2065/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a informe de la Gerencia General en relación a la solicitud de la señora Directora, Natalia Pereyra, respecto al Convenio aprobado entre CUDIM y ASSE, por el cual se encomienda a la citada Gerencia la remisión de las Actas de Comisión de seguimiento del mismo.

Ref: 29/068/3/3630/2021

19/05/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

2. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario dispuesto al funcionario Hernán Juan Santos, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana, quien fue individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa muy grave, sugiriéndose su destitución por la causal de omisión.

Ref: 29/068/1/482/2019

19/05/21 - En virtud de los informes que surgen del expediente sugiriendo la aplicación de la máxima sanción, así como el pronunciamiento en el mismo sentido de la Comisión Nacional de Servicio Civil, se resuelve aplicar la sanción de destitución por la causal de omisión, al citado funcionario.

Pase a Secretaría General a proyectar Resolución. (5/5)

3. Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario administrativo dispuesto a la funcionaria Dra. Gabriela Patricia Arburúa Gonzalez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar de Paso de Los Toros, quien fue individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa intermedia, sugiriendo la aplicación de una sanción consistente en una suspensión de 90 días con retención total de haberes.

Ref: 29/068/3/10979/2019

19/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

4. Actuaciones referentes a informe de la División Jurídico Notarial, en relación al sumario administrativo dispuesto al funcionario Dr. Walter Antonio Fleitas Caniella, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar de Paso de los Toros, en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa grave, sugiriendo la aplicación de una sanción consistente en 179 días con suspensión con retención total de haberes.

Ref: 29/068/3/1007/2019

19/05/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Actuaciones referentes a ampliar la Resolución de Directorio de ASSE N° 1956/21 de fecha 06/05/21, estableciendo que la aprobación y la suscripción del convenio con ANTEL se dispone Ad Referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y el pase a dicho organismo a tales efectos.

Mantiénesse en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2075/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a cesar en la función de Sub-Director del Hospital Vilardebó, al Dr. Ruben Perazza Marinoni (C.I. 1.570.443-9), Técnico III Médico, presupuestado, perteneciente a la U.E. 007.

Agradécense los servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2068/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar en la función de Adjunta del Hospital Vilardebó - U.E. 007, a la Lic. María Magda Moreira Charle.

Designase a la Lic. Moreira en la función de Subdirectora Interina del Hospital Vilardebó.

Inclúyase a la Lic. Moreira en la escala salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2076/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar como Ordenadora de Gastos del Hospital Vilardebó a la Lic. María Magda Moreira Charle (C.I. 4.371.699-3), a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el reintegro del Dr. Federico Sacchi.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2077/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a autorizar la contratación al amparo de lo establecido en el artículo 256 de la Ley N° 18.834, del Dr. Richard Fernando Boucq Sosa (C.I. 4.131.599-9), en una vacante de Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 084, a partir del 10/03/2021.

Pase a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E., a fin de dejar sin efecto el contrato del Dr. Boucq.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2073/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, en virtud de no estar de acuerdo con las designaciones directas al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834.

Los señores Directores reiteran su interés de que en la próxima Rendición de Cuentas se incluya un artículo que establezca que quienes sean designados como Directores de Hospitales y/o RAP como en este caso, se incorporen como Rubro 0 al padrón de ASSE mientras ejerzan la función, dado que de lo contrario no pueden ser Ordenadores de Gastos, que es lo que motiva la presente designación.

4. Actuaciones referentes a cesar en la función de Supervisor de Servicio del Centro Departamental de Tacuarembó, la Lic. Karina Yanet Galván López, C.I. 2.638.377-5, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la U.E. 031 - Centro Departamental de Tacuarembó.

Designase a la Lic. Karina Yanet Galván López en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Tacuarembó.

Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

Dispónese que una vez que la funcionaria cese en la función en la que se la designa, deberá volver a desempeñarse como Supervisor de Servicio de la U.E. 031.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1762/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Curriculum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

5. Actuaciones referentes a cesar como Adjunta de la Dirección del

Centro Departamental de Tacuarembó - UE 031 a la Dra. Anat Rausky Szafran (C.I. 2.760.918-6) Téc. III Médico, perteneciente a la UE 031.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en el Centro Hospitalario Pereira Rossell UE 004, adecuando su salario de acuerdo a la nueva función.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1761/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I.Asuntos presentados por el señor Director, Lic. Pablo Cabrera:

1.Nocturnidad.

El Lic. Pablo Cabrera en virtud de haber recibido informe de que en el Centro Departamental de Colonia se están liquidando horas nocturnas a quienes realizan trabajo retén, solicita informe a la Dirección Región Oeste y la Gerencia de Recursos Humanos, a efectos de corroborar si efectivamente se están pagando dicha compensación y si es correcto abonar el pago de horas nocturnas cuando se trata de guardias retén. Ref: 29/068/3/3956/21

19/05/21 - Pase a informe de la Dirección Región Oeste y la Gerencia de Recursos Humanos a efectos de dar respuesta a lo solicitado en lo correspondiente a cada uno en el ámbito de su competencia. (5/5)

2.Casa de Medio Camino en la ciudad de Pando.

El Lic. Pablo Cabrera solicita que se encomiende a la Dirección de Salud Mental que comunique a la comunidad, a través del Alcalde o del mecanismo que considere, la instalación una Casa de Medio Camino a fin de que tomen conocimiento del proyecto y de las bondades del mismo, dado que estará inmersa en una zona vecinal. Ref. 4011/2021 19/05/21 - Pase a la Dirección de Salud Mental a sus efectos. (5/5)

3.Hospital Vilardebó.

El Lic. Pablo Cabrera solicita que la Dirección Jurídica Notarial informe respecto a cuál es la situación de la denuncia penal efectuada por ASSE en la Administración anterior, con relación a la gestión del Hospital Vilardebó. Ref: 29/068/3/4013/2021

19/05/21 - Pase a informe de la Dirección Jurídico Notarial. (5/5)

II.Asuntos presentados por la señora Directora, Natalia Pereyra:

1.Donación de sangre.

La Sra. Natalia Pereyra pone en conocimiento del Directorio que, junto con la Gerencia General, se encuentra organizando una actividad a través de la plataforma ZOOM, para concientizar sobre la importancia de donar sangre, plasma y acerca de la actividad extramuros del Hemocentro de Maldonado, teniendo en cuenta que a la brevedad se comenzará a gestionar la agenda quirúrgica y es necesario contar con sangre disponible.

19/05/21 - Se toma conocimiento. (5/5)

III.Asuntos presentados por el señor Director, Cnel. (R) Julio Micak:

1.Cambios en las Jefaturas de los Departamentos Administrativos de los Centros de Salud dependientes de la Red de Atención Primaria Metropolitana.

Actuaciones referentes a designar en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Claveaux perteneciente a la U.E. 002 R.A.P. Metropolitana, al Cr. Guillermo Blumberg (C.I. 4.514.348-9).

Inclúyase al Cr. Blumberg en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contrato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2079/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

Actuaciones referentes a cesar en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud de Piedras Blancas perteneciente a la U.E. 002, a la Sra. Graciela Marino De Pena, C.I. 1.680.835-3, Especialista VI S. Asist., perteneciente a la U.E. 002 - RAP Metropolitana.

Agradécense los servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuándose su salario a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2080/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Piedras Blancas, perteneciente a la U.E. 002 R.A.P. Metropolitana, al Sr. Roberto Alejandro López Iglesias (C.I. 3.670.109-2).

Inclúyase al Sr. López en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contrato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2104/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

Actuaciones referentes a cesar en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Unión perteneciente a la U.E. 002 - R.A.P. Metropolitana, a la Sra. Verónica Alejandra Schmeichel, C.I. 4.184.456-8, Especialista VII Espec., perteneciente a la U.E. 002.

Agradécense los servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuándose su salario a la nueva función asignada

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2081/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Piedras Blancas, perteneciente a la U.E. 002 R.A.P. Metropolitana, a la Sra. Adriana Ribero Vargas (C.I. 3.189.883-4).

Inclúyase a la Sra. Ribero en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contrato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2105/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

IV.Asuntos presentador por el señor Director, Dr. Leonardo Cipriani:

1.Actuaciones referentes a cesar como Sub-Directora del Centro Departamental de Durazno, a la Lic. Karina Paola Fabila Roberti, Técnico III, Lic. Enfermería, perteneciente a la U.E. 019.

Agradécense los Servicios prestados.

Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2082/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a cesar como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Durazno, el Dr. Marcos Nery Motta López. Designase como Sub-Director del Centro Departamental de Durazno al Dr. Marcos Nery Motta López, Técnico III Médico, perteneciente a la U.E. 019.

Inclúyase al citado funcionario en la Escala Salarial de A.S.S.E correspondiente, de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2083/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de no haber votado su designación inicial.

2. Centro Departamental de Canelones:

Actuaciones referentes a cesar como Subdirector de la Red de Atención Primaria de Canelones (U.E. 057) al Dr. Carlos Andrés Ortega Silva.

Designase como Director de la Red de Atención Primaria de Canelones al Dr. Carlos Ortega Silva.

Inclúyase al Dr. Ortega en la Escala Salarial correspondiente, de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a la Comisión de Apoyo para adecuar la contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2091/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de no haber votado su designación inicial.

3. Actuaciones referentes a autorizar el pase la Dra. Verónica Morin Apela Técnico III Médico, Art. 256 Ley N° 18.834, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057, a cumplir funciones de apoyo a la Gerencia Asistencial, para desempeñar tareas conjuntamente con la Referente Técnico en la Gestión de Riesgos y Evaluación de Calidad, con una carga horaria de 36 horas semanales.

Establécese que la remuneración se asimilará a la categoría identificada como Tipo 3ª, establecida por Resolución N° 3170/2010 de fecha 17/11/2010, y se liquidará en forma proporcional a la carga horaria dispuesta.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2100/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El Dr. Leonardo Cipriani destaca la importancia de contar con la citada profesional que cuenta con formación en el desarrollo de procesos para que elabore nuevos procesos en diferentes áreas de ASSE que redundarán en la mejora de la gestión, en conjunto con la referente del área, Lic. María Celica Borca. La presente designación busca fortalecer y brindar apoyo en el área mencionada de la Gerencia Asistencial.

Siendo las 18.00 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
 INTENDENCIAS
 INTENDENCIA DE LAVALLEJA
 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
 5
 Notificación 132/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.684)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAA9328	31/7/2021 6:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAB5291	6/8/2021 10:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAC1216	31/7/2021 5:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAC8204	1/8/2021 10:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAC8995	29/7/2021 18:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAD9739	5/8/2021 14:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG4263	4/8/2021 11:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH5448	4/8/2021 8:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI7716	1/8/2021 13:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI8838	6/8/2021 19:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ2404	31/7/2021 18:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ3594	31/7/2021 5:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ4071	6/8/2021 13:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ7867	5/8/2021 12:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ8816	30/7/2021 19:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK1580	4/8/2021 16:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK4565	29/7/2021 13:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK6084	4/8/2021 13:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK6219	1/8/2021 12:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK6775	4/8/2021 12:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK8279	1/8/2021 9:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3204	31/7/2021 8:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3291	30/7/2021 9:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3708	30/7/2021 17:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3947	2/8/2021 10:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL4320	4/8/2021 12:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN2221	31/7/2021 16:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO2833	1/8/2021 5:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

AAO6990	31/7/2021 10:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO9983	4/8/2021 21:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3136	1/8/2021 18:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP7963	30/7/2021 19:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ3864	27/7/2021 14:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ4518	1/8/2021 20:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5705	1/8/2021 17:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7579	6/8/2021 8:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8436	4/8/2021 20:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8504	31/7/2021 10:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8578	30/7/2021 19:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8578	29/7/2021 13:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9274	31/7/2021 19:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1661	5/8/2021 17:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1661	5/8/2021 9:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR6688	4/8/2021 17:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR7727	1/8/2021 7:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR9648	6/8/2021 15:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3586	31/7/2021 13:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1759	1/8/2021 15:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2515	1/8/2021 12:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2923	31/7/2021 15:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU6131	6/8/2021 10:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU9080	4/8/2021 15:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV4269	6/8/2021 11:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV5585	6/8/2021 18:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7678	1/8/2021 13:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8808	6/8/2021 8:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1032	30/7/2021 5:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1035	30/7/2021 7:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1168	31/7/2021 9:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1374	30/7/2021 19:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2072	1/8/2021 21:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2461	1/8/2021 12:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2960	5/8/2021 20:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3182	31/7/2021 15:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3830	6/8/2021 20:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4799	29/7/2021 15:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5743	30/7/2021 14:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6294	1/8/2021 10:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7172	5/8/2021 16:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8588	31/7/2021 13:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8601	29/7/2021 16:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8796	5/8/2021 11:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8796	5/8/2021 16:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1232	6/8/2021 5:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3262	1/8/2021 16:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3345	3/8/2021 12:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5697	5/8/2021 15:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7054	6/8/2021 11:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8282	6/8/2021 20:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8659	2/8/2021 12:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAx9191	5/8/2021 12:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAy1646	29/7/2021 12:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA2298	5/8/2021 23:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA4044	5/8/2021 20:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP2914	1/8/2021 19:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATR4835	2/8/2021 9:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AUF241	1/8/2021 13:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B132284	30/7/2021 15:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B135190	29/7/2021 15:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B140471	31/7/2021 9:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B140703	31/7/2021 16:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B141385	3/8/2021 7:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B147984	1/8/2021 10:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B148830	31/7/2021 17:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B150079	3/8/2021 11:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B203342	3/8/2021 9:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B208571	1/8/2021 13:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B209517	6/8/2021 14:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B210814	31/7/2021 14:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B400446	31/7/2021 19:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401291	30/7/2021 16:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401784	30/7/2021 10:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401931	30/7/2021 11:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B558878	1/8/2021 18:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B559505	1/8/2021 19:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B560826	6/8/2021 20:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

B564238	5/8/2021 13:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B564252	30/7/2021 21:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B565428	5/8/2021 11:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B565703	6/8/2021 15:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B566681	1/8/2021 9:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B574656	31/7/2021 20:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B576695	1/8/2021 8:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577630	1/8/2021 14:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585637	6/8/2021 11:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B588767	6/8/2021 20:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592515	6/8/2021 21:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B713858	1/8/2021 11:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B714016	1/8/2021 15:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B805254	6/8/2021 20:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B805646	31/7/2021 9:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA1856	1/8/2021 16:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA1891	31/7/2021 18:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA1891	31/7/2021 6:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA2987	30/7/2021 14:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA2987	6/8/2021 15:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0799	31/7/2021 11:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1824	31/7/2021 12:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2240	30/7/2021 22:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBA0622	1/8/2021 15:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0617	6/8/2021 16:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCK332	3/8/2021 14:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0087	31/7/2021 18:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA0018	6/8/2021 9:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1245	30/7/2021 16:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA5594	2/8/2021 18:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7551	5/8/2021 16:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7551	5/8/2021 10:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8118	5/8/2021 18:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8544	29/7/2021 18:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8837	6/8/2021 18:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5358	3/8/2021 11:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5540	30/7/2021 16:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5965	3/8/2021 17:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA6499	30/7/2021 13:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA9567	6/8/2021 12:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB1099	4/8/2021 8:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB2256	30/7/2021 17:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0555	3/8/2021 11:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1776	4/8/2021 17:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2792	5/8/2021 11:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3277	6/8/2021 14:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3765	2/8/2021 11:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4204	30/7/2021 10:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB8053	4/8/2021 17:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB8219	6/8/2021 19:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCM2396	6/8/2021 12:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA7183	3/8/2021 19:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8990	1/8/2021 13:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA9342	31/7/2021 11:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA9936	2/8/2021 6:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1267	31/7/2021 12:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3108	5/8/2021 18:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3316	5/8/2021 20:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3572	5/8/2021 9:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4081	1/8/2021 16:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4438	31/7/2021 10:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4473	6/8/2021 13:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4599	2/8/2021 18:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4707	5/8/2021 9:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4836	29/7/2021 18:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5101	1/8/2021 11:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5151	3/8/2021 17:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5151	3/8/2021 10:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5592	30/7/2021 10:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5703	2/8/2021 17:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5849	1/8/2021 17:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5936	1/8/2021 12:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6019	29/7/2021 19:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6089	2/8/2021 12:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6527	1/8/2021 10:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6644	6/8/2021 11:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6675	4/8/2021 10:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DBA0890	1/8/2021 12:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

DCC0442	30/7/2021 15:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DSC0719	4/8/2021 12:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DTR1517	3/8/2021 10:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1247	4/8/2021 17:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EAC0072	1/8/2021 12:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EDI0401	2/8/2021 8:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA4641	3/8/2021 18:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA6204	31/7/2021 1:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA7111	31/7/2021 22:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA7702	30/7/2021 11:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA8584	4/8/2021 14:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1344	31/7/2021 8:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB2230	2/8/2021 12:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3048	31/7/2021 12:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3434	29/7/2021 17:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4886	31/7/2021 16:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6111	1/8/2021 21:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6721	5/8/2021 10:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7072	31/7/2021 11:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7417	4/8/2021 11:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7867	29/7/2021 14:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7923	4/8/2021 11:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8103	30/7/2021 14:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8438	6/8/2021 10:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8960	5/8/2021 16:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9438	2/8/2021 18:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0324	30/7/2021 16:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0580	3/8/2021 18:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0715	1/8/2021 22:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1202	1/8/2021 20:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2368	29/7/2021 13:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EOF0039	2/8/2021 16:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2506	31/7/2021 9:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2753	29/7/2021 14:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3514	30/7/2021 13:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4110	6/8/2021 8:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4110	5/8/2021 7:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4126	6/8/2021 10:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4171	3/8/2021 20:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4326	4/8/2021 2:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB5270	1/8/2021 8:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD1443	1/8/2021 22:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD7419	29/7/2021 15:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF4796	3/8/2021 19:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FTU1005	30/7/2021 19:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB1731	31/7/2021 12:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GBA6160	2/8/2021 4:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA4856	1/8/2021 13:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA6210	1/8/2021 14:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB5082	2/8/2021 8:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC1883	31/7/2021 14:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC3048	30/7/2021 15:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC5043	30/7/2021 18:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HTP798	4/8/2021 18:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC6793	31/7/2021 11:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC6972	31/7/2021 12:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC8062	30/7/2021 17:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD5005	4/8/2021 10:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF2824	4/8/2021 12:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB9297	6/8/2021 14:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JRE0066	4/8/2021 8:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO7428	31/7/2021 10:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB9719	30/7/2021 9:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KRA2630	4/8/2021 18:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KRA2630	1/8/2021 20:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTX6010	1/8/2021 15:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA2473	31/7/2021 12:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA2473	31/7/2021 14:7	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB1264	4/8/2021 11:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB5160	6/8/2021 20:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC1094	2/8/2021 18:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC4639	3/8/2021 9:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7523	1/8/2021 12:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC8397	3/8/2021 10:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC8478	3/8/2021 6:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA7981	30/7/2021 17:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA9780	2/8/2021 13:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5366	31/7/2021 9:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

LDB5869	30/7/2021 22:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5604	4/8/2021 21:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA6625	5/8/2021 13:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA4180	29/7/2021 18:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LPA2238	30/7/2021 14:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP1554	31/7/2021 15:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC4784	4/8/2021 9:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC4784	4/8/2021 17:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD8745	3/8/2021 21:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE8976	6/8/2021 18:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE9373	5/8/2021 17:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF4122	6/8/2021 18:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF5102	1/8/2021 15:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF7209	1/8/2021 19:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG2178	30/7/2021 11:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG3223	3/8/2021 12:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG3276	1/8/2021 12:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG5528	1/8/2021 12:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG6359	5/8/2021 17:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8082	5/8/2021 22:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH1163	31/7/2021 14:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH1163	31/7/2021 10:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH2657	31/7/2021 17:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH2867	1/8/2021 12:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH5494	30/7/2021 9:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH5793	5/8/2021 14:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6867	6/8/2021 13:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7503	4/8/2021 14:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7996	1/8/2021 10:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1257	2/8/2021 13:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2063	5/8/2021 11:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3322	31/7/2021 11:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3377	4/8/2021 10:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL1315	6/8/2021 9:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3096	31/7/2021 11:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3439	29/7/2021 19:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MDI1029	1/8/2021 5:15	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTR3596	4/8/2021 6:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAH8192	3/8/2021 11:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAT2392	30/7/2021 20:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAT2392	1/8/2021 14:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAZ8386	6/8/2021 20:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCA9588	6/8/2021 13:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCA9588	31/7/2021 11:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP4860	6/8/2021 9:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB2254	3/8/2021 14:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB5608	3/8/2021 9:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB6736	6/8/2021 17:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8919	31/7/2021 9:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8919	31/7/2021 18:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC9229	3/8/2021 14:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC9229	3/8/2021 18:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD1673	4/8/2021 11:3	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD2268	1/8/2021 9:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4500	30/7/2021 20:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD5020	6/8/2021 15:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD5534	5/8/2021 13:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD6351	30/7/2021 12:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7587	3/8/2021 14:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB2858	31/7/2021 16:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB2858	31/7/2021 12:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8922	5/8/2021 11:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9626	3/8/2021 15:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0289	29/7/2021 13:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0303	1/8/2021 15:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0851	1/8/2021 20:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1759	31/7/2021 9:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1887	1/8/2021 15:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU707	30/7/2021 19:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0911	3/8/2021 13:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PBT1882	1/8/2021 12:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1833	3/8/2021 17:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1847	31/7/2021 19:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
POF0159	2/8/2021 15:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1243	3/8/2021 15:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1243	3/8/2021 16:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTP0815	2/8/2021 12:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTP0815	2/8/2021 12:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

PTP0815	4/8/2021 5:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTP0852	2/8/2021 21:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA1791	6/8/2021 8:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2781	31/7/2021 19:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2826	4/8/2021 14:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2851	30/7/2021 9:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2934	2/8/2021 7:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB1913	31/7/2021 12:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD3748	31/7/2021 17:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD8846	4/8/2021 6:13	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE2595	6/8/2021 21:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5434	6/8/2021 21:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAB6656	2/8/2021 12:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAB8900	31/7/2021 20:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAC3984	6/8/2021 11:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD4738	29/7/2021 17:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RFA1800	30/7/2021 3:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAA1770	2/8/2021 14:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAC3595	1/8/2021 14:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAG7706	6/8/2021 11:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBB8843	1/8/2021 11:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBC8443	5/8/2021 8:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE6463	3/8/2021 9:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE6463	3/8/2021 4:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE9657	31/7/2021 12:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG4559	30/7/2021 2:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI4972	2/8/2021 10:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI5488	1/8/2021 13:1	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ8379	29/7/2021 16:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ8929	5/8/2021 15:20	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK5977	1/8/2021 14:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL2709	31/7/2021 13:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL4799	1/8/2021 19:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL5079	31/7/2021 12:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM1380	30/7/2021 19:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM6841	6/8/2021 16:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN5205	30/7/2021 18:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN5205	30/7/2021 8:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO1655	30/7/2021 8:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO1818	1/8/2021 13:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9617	4/8/2021 17:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO3243	5/8/2021 9:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR5920	4/8/2021 13:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR5920	6/8/2021 15:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR7201	2/8/2021 11:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS4602	6/8/2021 12:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS7478	31/7/2021 9:56	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1949	29/7/2021 19:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT3647	5/8/2021 13:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU2162	5/8/2021 11:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU4215	4/8/2021 9:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU4215	4/8/2021 9:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU9058	5/8/2021 16:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU9715	4/8/2021 19:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV3099	1/8/2021 13:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV4890	31/7/2021 13:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6609	2/8/2021 15:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW2685	1/8/2021 16:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX7234	3/8/2021 16:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX7706	31/7/2021 1:44	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ1654	30/7/2021 18:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ8709	4/8/2021 17:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ9443	1/8/2021 18:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA2322	6/8/2021 13:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA3771	6/8/2021 20:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA4453	1/8/2021 14:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA5563	4/8/2021 17:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB1342	30/7/2021 20:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB4058	1/8/2021 14:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB4139	4/8/2021 12:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB6391	2/8/2021 19:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCD4919	30/7/2021 13:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4397	6/8/2021 13:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE6524	6/8/2021 20:14	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9141	2/8/2021 6:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF3471	2/8/2021 14:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF4993	31/7/2021 12:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF4993	6/8/2021 11:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCF8715	1/8/2021 9:28	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF9486	5/8/2021 23:11	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF9912	31/7/2021 8:37	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG2556	31/7/2021 21:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG5201	30/7/2021 15:54	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG6070	31/7/2021 0:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2382	4/8/2021 9:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2674	31/7/2021 14:40	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3317	2/8/2021 13:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH4637	3/8/2021 9:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6510	6/8/2021 14:16	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6510	6/8/2021 11:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6786	31/7/2021 13:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6951	4/8/2021 16:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6951	30/7/2021 16:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8402	3/8/2021 10:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8948	30/7/2021 19:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1196	30/7/2021 10:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1530	3/8/2021 8:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4347	1/8/2021 6:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI8420	6/8/2021 18:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ1444	5/8/2021 12:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3126	3/8/2021 23:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK3588	30/7/2021 18:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK3847	30/7/2021 21:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK3938	31/7/2021 11:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4328	31/7/2021 19:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5634	2/8/2021 14:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5681	5/8/2021 12:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5757	31/7/2021 8:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5893	1/8/2021 15:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5945	6/8/2021 10:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK6705	6/8/2021 18:10	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8037	31/7/2021 18:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK8805	1/8/2021 13:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9488	5/8/2021 15:36	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL1124	4/8/2021 11:21	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3865	31/7/2021 9:17	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9733	3/8/2021 16:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM4073	1/8/2021 13:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM5924	6/8/2021 16:4	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6336	5/8/2021 9:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM8786	1/8/2021 16:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1165	31/7/2021 14:42	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN4050	3/8/2021 18:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN5182	5/8/2021 19:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6568	31/7/2021 17:50	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6568	31/7/2021 11:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN8256	3/8/2021 15:39	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO2007	1/8/2021 12:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5712	6/8/2021 19:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP1899	31/7/2021 7:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP1899	1/8/2021 15:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2268	3/8/2021 13:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP3089	1/8/2021 17:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP4556	30/7/2021 9:58	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5043	1/8/2021 12:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6136	1/8/2021 13:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6621	30/7/2021 19:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6748	6/8/2021 19:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ1094	31/7/2021 15:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ1562	6/8/2021 16:24	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ1976	1/8/2021 17:12	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2540	31/7/2021 16:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2623	31/7/2021 6:23	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3108	31/7/2021 14:22	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3592	3/8/2021 10:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6335	31/7/2021 0:30	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6613	31/7/2021 15:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7174	2/8/2021 10:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7242	2/8/2021 11:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7593	6/8/2021 20:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8251	29/7/2021 15:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1469	29/7/2021 18:35	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1469	29/7/2021 13:38	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1469	29/7/2021 17:51	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2260	6/8/2021 17:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2694	6/8/2021 17:59	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCR2966	30/7/2021 22:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR4945	2/8/2021 13:47	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR6817	6/8/2021 11:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR6846	29/7/2021 16:8	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7246	30/7/2021 10:41	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7798	1/8/2021 14:26	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR8322	31/7/2021 9:45	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR8511	1/8/2021 14:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR9655	6/8/2021 7:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS2379	30/7/2021 20:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS2379	30/7/2021 7:25	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3259	30/7/2021 17:33	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3840	6/8/2021 18:55	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6295	3/8/2021 18:53	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8453	31/7/2021 10:46	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8536	6/8/2021 19:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8552	1/8/2021 17:52	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8789	31/7/2021 10:29	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1012	30/7/2021 13:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT3959	30/7/2021 15:48	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4873	31/7/2021 22:32	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU1871	31/7/2021 11:0	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2287	5/8/2021 13:34	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI5138	31/7/2021 17:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1041	4/8/2021 11:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1075	1/8/2021 16:9	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1171	6/8/2021 8:2	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1578	6/8/2021 10:43	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF2222	2/8/2021 10:19	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5195	4/8/2021 10:57	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5195	4/8/2021 17:6	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5655	2/8/2021 14:27	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5755	5/8/2021 12:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7006	29/7/2021 17:5	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8245	29/7/2021 17:49	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8721	30/7/2021 10:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP6055	2/8/2021 11:18	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

IMPOmultimedia

Un servicio de gestión de medios, de alcance nacional, más de 1400 pantallas, en vía pública, transporte público, canales corporativos y redes de cobranzas.

Departamento Comercial

✉ 2908 5042 internos: 347 - 336 - 333

📧 comercial@impo.com.uy

